

EDUCACION BAJO LAS ESTRELLAS

PADEM 2020

1.- MENSAJE DE SRTA JEFA DEL DAEM

Un afectuoso saludo a la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales municipales de la comuna de Combarbalá, en especial a nuestros queridos estudiantes, docentes y asistentes de la educación, actores fundamentales en este rol que se nos encomienda, siendo los estudiantes quienes son nuestra principal preocupación por una mejora constante de las condiciones de estudio, para asegurar sus aprendizajes.

En compromiso con la educación comunal este Departamento de Educación Municipal, pretende una formación integral bajo principio de pertenencia y participación, a fin de fortalecer los aprendizajes y desarrollo de habilidades de los estudiantes, tanto en actividades deportivas, extraescolares como de convivencia escolar de tal forma que nos permita formar alumnos integrales, preparados para enfrenar una sociedad de manera sana y responsable. Es por ello que se requiere el compromiso de todos los involucrados a fin de entregar herramientas necesarias y tener mejores expectativas de superación, lo que conlleve a una mejora educativa continua basada en el compromiso con el territorio de Combarbalá

Para el logro de los propósitos indicados precedentemente, debemos gestionar con eficiencia y eficacia todos los recursos disponibles, de acuerdo a la normativa vigente.

Por último, convoco a todos y cada uno de los integrantes del Sistema educativo comunal Municipal de Combarbalá a involucrarse activamente en esta noble tarea de EDUCAR.

2.- PRESENTACION DEL PADEM 2020

El denominado Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) se constituye en un instrumento de Planificación Estratégica que guía y orienta el quehacer del Departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá. En este sentido, da cuenta de las tareas en ejecución , a la vez , define lineamientos y acciones a implementar en el año 2020.

El Plan de desarrollo anual busca alinearse con los propósitos territoriales, con las políticas ministeriales en materia educacional y con los sellos y objetivos estratégicos de los diferentes establecimientos educacionales que administra.

Tanto la misión, visión y sellos territoriales señalados en PADEM, indican los grandes propósitos del territorio en materia educacional. Un aspecto a tener presente es que, tanto la estructura como los lineamientos estratégicos tienen como perspectiva el posible y futuro traspaso hacia la denominada Nueva Educación Pública.

3.- MARCO JURIDICO DEL PADEM.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna de Combarbalá.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en todos y cada uno de los establecimientos de dependencia comunal.

Por su parte, el artículo 5º de esta Ley, instaura como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la **Ley N° 20.550**.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales, con énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

Ley N° 19.070, Estatuto Docente, modificada por la **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Esta normativa, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un Convenio de Desempeño que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

Ley N° 20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educativos que reciben aportes del Estado.

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educativos, dispone asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa.

Ley N° 20.370, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

Ley N° 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

4.- VISION, MISION DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COMBARBALA

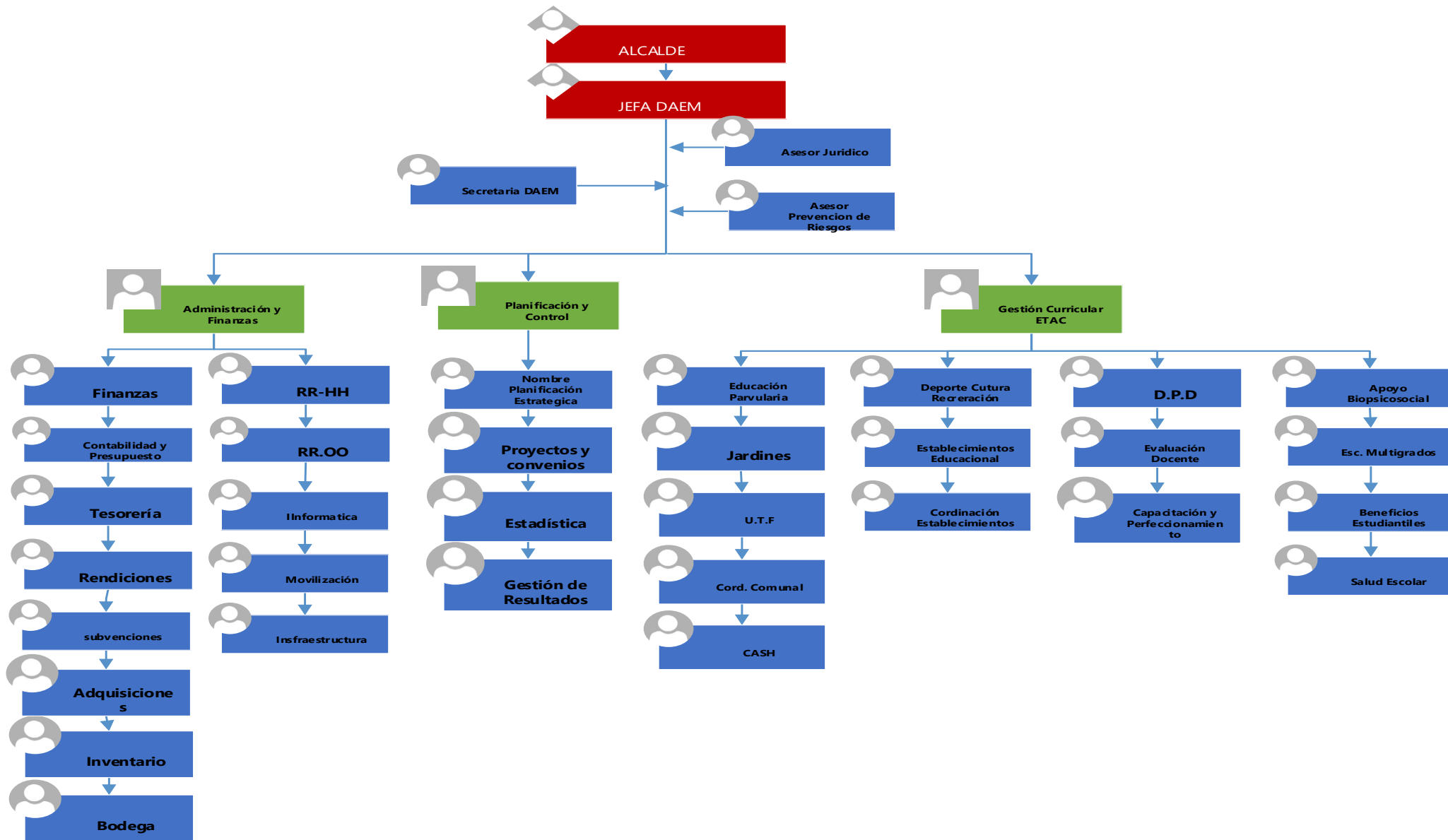
4.1.- MISION:

Somos el Departamento de educación municipal, encargado de generar desarrollo humano, social y cultural, a través de un proceso educativo sistemático, con sentido de mejora continua, pertinente, comprometido con el entorno ambiental territorial de la comuna de Combarbalá.

4.2.- VISION:

Esperamos convertirnos en una institución que asegure el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de todos los estudiantes pertenecientes al sistema educativo municipal, teniendo como base los principios que inspiran la Reforma Educacional, los estándares de desempeño , de aprendizaje y los lineamientos territoriales definidos en materia educacional.

5.- ORGANIGRAMA



6.- ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA:

El organigrama se ha estructurado, siguiendo elementos que indica la ley N° 21.040 (Nueva Educación Pública). Se conforma a partir de tres áreas:

6.1.- AREA ADMINISTRATIVO- FINANCIERA:

Área liderada por un funcionario encargado de coordinar, supervisar, monitorear y evaluar todas las tareas de orden administrativo y financiero. Esta área tendrá a su cargo las tareas de formulación e implementación presupuestaria; rendiciones de cuentas de los recursos; gestión del Personal del sistema comunal ; gestionar de manera efectiva los recursos operativos y de movilización; Resolver reparaciones menores de infraestructura y formulación de proyectos de su ámbito; en síntesis , les corresponderá participar en la formulación e implementación de las diferentes acciones que corresponda y que permitan asegurar condiciones necesarias para la efectiva puesta en ejecución de la mejora educativa del territorio de Combarbalá.

También deberá informar periódicamente y cada vez que la jefatura lo requiera, respecto del estado de ejecución de las tareas definidas y que le corresponda ejecutar. Las Unidades que conformarán esta área son:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Inventario
- Bodega
- Recursos Humanos
- Recursos Operativos
- Movilización
- Infraestructura

6.2.- AREA DE PLANIFICACION Y CONTROL INTERNO: Esta área de reciente creación estará liderada por funcionario encargado de coordinar las tareas. Tendrá a cargo las tareas de control interno que permitan asegurar el correcto ejercicio de los procedimientos del sistema . Para el ejercicio de sus funciones siempre tendrán a la vista la normativa vigente y las orientaciones que emanen desde la jefatura del DAEM y de los organismos externos fiscalizadores.

En materia de Planificación, les corresponderá liderar tareas de planeación que permitan proyectar el quehacer del DAEM conducente al logro de la MISION , VISION y los objetivos y metas estratégicas definidas en loa instrumentos de planificación estraégica.

De forma periódica y cada vez que la jefatura lo requiera, deberá informar respecto de las tareas que le corresponde ejecutar, proponiendo acciones que permitan mejorar la implementación de las acciones y procedimientos del sistema educativo comunal municipal.

6.3.-AREA DE GESTION TÉCNICO PEDAGOGICA:

Área liderada por docente técnico asignado para el efecto, quien deberá coordinar la implementación de las diferentes acciones , especialmente de orden pedagógico, tendientes a producir mejora educativa en todos los cursos y niveles que corresponda.

Esta área enfoca sus esfuerzos para que todos los establecimientos logren mejores condiciones de aprendizaje en el aula; Asesora en materia de formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos de Mejora educativa, de manera preferencial aquello correspondiente a los Planes de Mejoramiento SEP. Para lo anterior, también deberá coordinar líneas de desarrollo profesional docente que permitan una mejor puesta en acción de los diferentes Planes de Mejora.

Uno de los aspectos esenciales que el área debe considerar es el enfoque de desarrollo integral de todos los estudiantes, propiciando iniciativas que aseguren oportunidades de aprendizaje efectivos en el aula, cautelando además el enfoque inclusivo y de no segregación señalado en la Reforma Educacional.

Además esta área debe apoyar la implementación de acciones en materia de formación, convivencia, participación y vida democrática.

Forman parte de esta área:

- Coordinación de programa PIE
- Coordinación de Lenguaje y desarrollo Profesional docente
- Coordinación de Informática Educativa
- Coordinación SEP y de escuelas de Microcentros
- Coordinación de beneficios estudiantiles y de otros apoyos de orden social.
- Coordinación de Educación Parvularia
- Coordinación de Convivencia escolar, de Participación y vida democrática.

7.- ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:

Combarbalá se encuentra ubicada en la parte suroriental de la provincia del Limarí, a una altitud de 904 metros sobre el nivel del mar. Su territorio geográfico está conformado principalmente por una serranía muy árida y de poca vegetación, formando parte de los llamados valles transversales.



Las principales fuentes laborales son la minería a baja escala, artesanía en piedra Combarbalita, agricultura y explotación de ganado caprino. Sin embargo, estas fuentes laborales en su mayoría son inestables, de baja rentabilidad económica, lo que afecta de forma significativa en la renta familiar y por ende en el logro de bienestar económico.

Uno de los aspectos contextuales que es necesario relevar tiene que ver con la aridez creciente, como producto del cambio climático. Este factor está impactando de forma grave a la comuna donde se ha afectado la agricultura y la ganadería caprina principalmente.

.7.1.- INDICADORES DEMOGRAFICOS

7.1.1 POBLACION URBANA Y RURAL

COMUNA	% URBANA	% RURAL
Ovalle	78.7	21.3
Combarbalá	45.0	55.0
Monte Patria	49.9	50.1
Punitaqui	53.4	46.6
Río Hurtado	0.0	100%

Datos según CENSO 2017

De los datos se desprende que más del 50% de los habitantes de la comuna de Combarbalá reside en localidades rurales

7.1.2.- POBLACIÓN, POR SEXO.

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ovalle	53.619	57.653	111.272
Combarbalá	6.656	6.666	13.322
Monte Patria	15.270	15.481	30.751
Punitaqui	5.452	5.504	10.956
Río Hurtado	4.278	2.138	6.416

Datos según CENSO 2017

7.1.2.- DATOS GEOGRÁFICOS:

La comuna de Combarbalá cuenta con una superficie de 2.257,5km² y una población de 13.322 Habitantes, con una densidad poblacional de 7.73 hab./km². Se encuentra ubicada en la parte sur oriental de la Provincia del Limarí, en las coordenadas geográficas: 31° 11" de latitud y a los 71° 02" de longitud; a una altura de 904 metros sobre el nivel del mar. La comuna se inserta en interfluvio, entre los ríos Limarí por el norte y Choapa por el sur; se encuentra en la región de los valles transversales, presentando un notorio relieve montañoso.

7.1.3 DATOS HISTORICOS.

La cultura e identidad de Combarbalá tiene sus raíces en la presencia de recolectores y cazadores. Fue habitada específicamente por las etnias Molle (S. V y VI) y Diaguitas (S. VIII- XV), en el periodo precolombino, estos pueblos se dedicaban principalmente a la ganadería y alfarería. Al internarnos en la comuna nos encontramos con vestigios de estos pueblos, ejemplo de ellos son: petroglifos dejado en rocas, encontrados en las localidades de: Pama, al interior Ramadilla, Rincón las Chilcas, al interior de Cogotí, entre muchos otros, los cuales es necesario preservar y poner en valor.

La región se comenzó a poblar por españoles y mestizos en el siglo XVII, a tal punto que en el siglo siguiente, había en el sector una población escasa que sobrevivía al amparo de las minas de oro y cobre, además de una pequeña agricultura y pastoreo. El aislamiento geográfico permitió que aún a fines del siglo XVIII sobrevivieran un pequeño grupo de indios encomendados, alrededor de unos 21 que estaban a cargo de la encomendera Isabel de Rojas que fue acusada de maltratar a los indios y lamentablemente aún eran mantenidos por la encomendera en el valle de Tuquí, actualmente ocupado por la ciudad de Ovalle, unos 100 Kms, al norte, todo este desarraigo provocó la extinción de la población originaria. Hacia el año 1704 el derecho de cacicazgo le correspondía a Don Juan Guantemán, pudiendo ser un hijo o nieto de Juan Guentemanque

El obispo Manuel Alday que visitó la zona y la Iglesia preocupada por el desamparo de la población fundó una parroquia en el año 1757, creando de esta manera el curato de Combarbalá, este fue el primer paso para fundar una ciudad, el gobernador Don Manuel Amat la autorizó el 18 de febrero de 1758 y además otorgó a la iglesia las tierras de los indios que se encontraban en Tuquí, antes había una capilla que dependía del curato de Sotaquí y posteriormente en el año 1789 se fundó la Villa de San Francisco de Borja de Combarbalá, debido a que el nuevo encomendero Don Manuel Varas, pidió para él las tierras de los indios, los vecinos del lugar se opusieron dirigidos por Don Juan Ignacio Flores y aprovechando un viaje del entonces gobernador de Chile Don Ambrosio O'Higgins, padre de Don Bernardo O'Higgins, se fundó la ciudad de Combarbalá el 30 de noviembre de 1789

8.- ANTECEDENTES DE LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN EN MATERIA EDUCACIONAL MUNICIPAL.

Los Establecimientos Educativos de la comuna de Combarbalá son liderados en su mayoría por Docentes Encargados no son nombrados bajo sistema de concursos; sólo la Escuela "América" y Liceo "Samuel Román Rojas" cuentan con Directores elegidos por la Alta Dirección Pública.

En algunos casos como son Liceo "Samuel Ramón Rojas", Escuela "América" de Combarbalá, "Juanita Fernández Solar" de Cogotí, Escuela "Arturo Pérez Canto" de San Marcos y Escuela "Claudio Matte" de Manquehua, y Escuela "Juanita Fernández Solar" de Cogotí tienen dentro de sus directivos un Jefe Técnico, no todos con tiempo completo, como es el caso de las tres últimas que se le asignaron algunas horas de su contrato para dicha función. La Escuela "América", cuenta además con Inspector General y un Evaluador, como igualmente el Liceo que además tiene un Subdirector. La gran mayoría de estos cargos son nombrados por el director de acuerdo a las capacidades, competencias y perfil de los docentes.

La planta docente de cada establecimiento se estructura de acuerdo a la matrícula y en la actualidad los establecimientos cuentan con una dotación docente adecuada. El Departamento de Educación se ha preocupado de dotar a las escuelas poli docentes, en la medida de lo posible, con profesores especialistas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, como es el caso de las Escuelas "América", "Juanita Fernández Solar" de Cogotí y "Pedro de Valdivia" de Quilitapia.

Todos los establecimientos poli docentes cuentan con una planta docente completa, tienen, además, por medio de recursos PIE, personal profesional de apoyo a estudiantes con NEE: psicólogos, fonoaudiólogos, asistente social y educadores diferenciales. Las escuelas uni docentes cuentan con un Docente Encargado más docentes itinerantes para la atención de las asignaturas de Educ. Física, Inglés y Religión y si tienen estudiantes con NEE, se les dota con Educadores Diferenciales. **Esta situación se mantendrá solamente en aquellos casos donde exista factibilidad financiera y matrícula existente; dicha condición teniendo a la vista el acercarse a la proporción entre horas lectivas y no lectivas señalada por MINEDUC.**

En cuanto al Desarrollo Profesional Docente los establecimientos cuentan con un Plan referido al tema, el que forma parte de su Plan de Mejoramiento SEP. La mayoría de las escuelas lo aborda el desarrollo profesional docente con el intercambio de experiencias en los Consejos Técnicos, Comunidades de Aprendizaje y Departamentos de Asignaturas y en la gran mayoría de los establecimientos consideran la capacitación docente dentro de las acciones de su PME. El Departamento de Educación también asigna recursos para el perfeccionamiento docente, a través de fondos FAEP.

La Evaluación Docente al interior de los establecimientos, se aborda generalmente mediante la dimensión de Liderazgo de los PME con la acción acompañamiento en el aula parte de los directivos acompañado de un proceso de retroalimentación, de acuerdo a una pauta consensuada con los docentes. Otro indicador de evaluación son los índices de logros académicos.

Todos los establecimientos poli docentes poseen un Centro de Padres y Apoderados y un Centro de Alumnos los cuales organizan a partir de una votación democrática, ambos estamentos son asesorados por un docente a cargo. Tanto el Centro de Padres como el Centro de Alumno diseñan su gestión al interior de las escuelas y liceo de acuerdo a un Plan Anual de Trabajo.

9.- ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES A MICROCENTROS

Actualmente en la comuna funcionan dos Microcentros Rurales que concentran a todas las escuelas uni docentes cuyos docentes a cargo se reúnen periódicamente (una vez al mes), en el caso de Combarbalá el segundo viernes de cada mes a partir de marzo a diciembre, en una jornada colaborativa de ocho horas. Los Microcentros Rurales de nuestra comuna son: **MICROCENTRO FLOR DEL ESPINO** que lo componen las escuelas “Caupolicán” de La Capilla, “Laurita Vicuña” de Estación Pama, “Daniel Barros Grez” de El Chipel, “Rebeca Ponce de León” de El Sauce, “Violeta Parra Sandoval” de Matancilla, “José Ignacio Zenteno” de El Quillay y “Estrella de Belén” de Rincón Las Chilcas. **MICROCENTRO NUEVA ESPERANZA** que lo integran las escuelas: “América del Sur” de Pueblo Hundido, “Juan Francisco González” de Lagarrigue, “Rosita O’Higgins” de El Soruco, “San Luis Amigo y Ferrer” de La Centinela, “Rebeca Matte de Iñiguez” de Media Luna y “Pedro Lira Rencoret” de San Lorenzo. **Se proyecta para el año 2020 la conformación de solamente un Microcentro, fusionando los dos existentes.**

Ambos Microcentros rurales se reúnen una vez al mes en una jornada de ocho horas. En el primer encuentro, los docentes de cada microcentro eligen un representante que oficia de Coordinador, articulando entre las escuelas, el Ministerio de Educación y por ende el DAEM. Cada microcentro organiza un plan anual de trabajo, estipulando metas y compromisos comunes entre sus participantes para la mejora de sus escuelas el cual es revisado y validado por el Equipo Técnico DAEM antes de ser enviado a la Secretaría Ministerial de Educación

En cada microcentro se abren espacios de reunión, intercambio y formación docente en el desarrollo de capacidades pedagógicas y de gestión escolar. La formación técnico-pedagógica se realiza a través de una metodología de trabajo particular, mediante la cual se llevan a cabo procesos de revisión curricular que mueven a los microcentros a la discusión y puesta en común sobre las adaptaciones que los docentes consideran adecuadas para su contexto.

En las reuniones planificadas durante el año, los docentes de las escuelas trabajan sobre los avances realizados para cumplir con la planificación acordada y sus resultados obtenidos, construyendo un recorrido teórico desde la experiencia y reflexión de sus prácticas en sus aulas. *A lo largo de estas reuniones, los docentes trabajan en estrategias pedagógicas que responden a la complejidad de la heterogeneidad de sus aulas.* Entre los ejes de trabajo priorizados, se encuentran la formación técnico-pedagógica, la revisión curricular y el perfeccionamiento en la estructura y gestión de la escuela. *Cabe destacar que todo este proceso de formación es asesorado por un Supervisor del Ministerio de Educación y por el Equipo Técnico DAEM.*

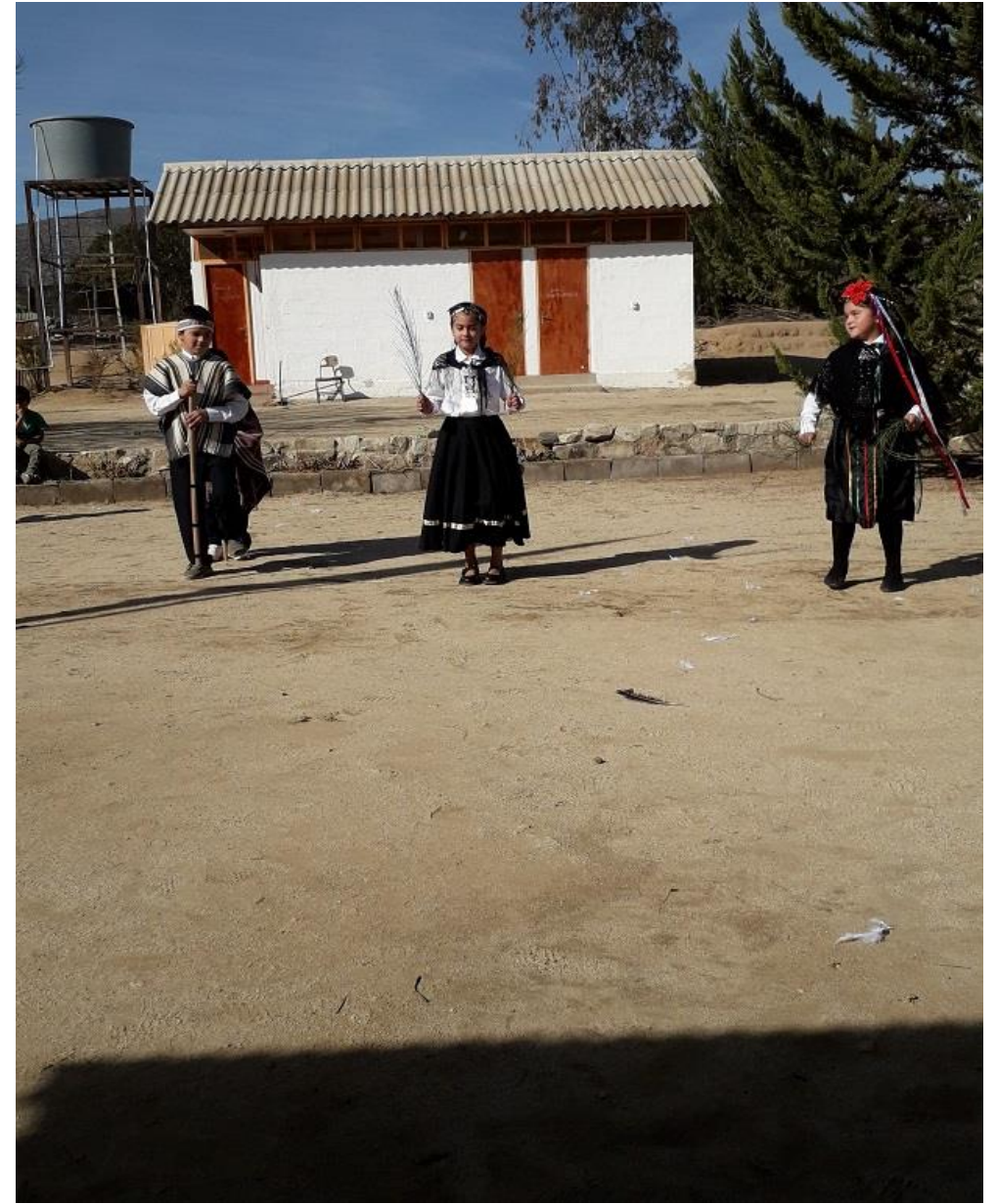
Además, las escuelas abren sus puertas a docentes y estudiantes de otras instituciones del microcentro para que puedan presentar sus actividades y proyectos y así entablar relaciones que permitan superar el aislamiento desarrollar habilidades de convivencia entre ellos.

9.1 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS RELEVANTES CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE MICROCENTRO.

Una de las tareas priorizadas por el Departamento de Educación Municipal, lo constituye el apoyo hacia las escuelas rurales de microcentros, lo anterior comprendiendo la relevancia de apoyar a escuelas ubicadas en sectores apartados de la comuna, lo anterior bajo principios de EQUIDAD E IGUALDAD.

Prueba de lo anteriormente señalado, lo constituye la generación de espacios de convivencia, participación y diálogo entre las comunidades educativas. Actividades financiadas por FAEP y/o SEP:





9.2.- REDES DE DIRECTORES y DOCENTES ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS POLIDOCENTES

Las Redes de Mejoramiento, impulsadas desde el año 2015 por la División de Educación General a través de los Departamentos Provinciales de Educación con dos propósitos fundamentales: promover la colaboración y articulación de los diversos agentes educativos (Supervisores del Mineduc. Equipos Técnicos de los Sostenedores y Directivos de los Establecimientos Educativos) pertenecientes a una misma comuna. En el caso de nuestra comuna de Combarbalá, en pos de estos propósitos, se ha constituido la Red de Directores de la cual participan todos los establecimientos poli docentes:

Liceo “Samuel Román Rojas” de Combarbalá, Escuela “América” de Combarbalá, Escuela “Juanita Fernández Solar” de Cogotí, Escuela “Juan Luis San Fuentes” de La Ligua, Escuela “Arturo Pérez Canto” de San Marcos, Escuela “Claudio Matte” de Manquehua
Escuela “Benjamín Vicuña Mackenna” de El Huacho, Escuela “Pedro de Valdivia” de Quilitapia. Escuela “Bosque de Quillay” de Ramadilla, Escuela “Camilo Henríquez González” de Valle Hermoso y Escuela “Luis Bou Pérez” de El Chino.

Con la formación de esta RED se ha abierto un espacio de intercambio entre los directivos, docentes técnicos del DAEM, Sostenedor y supervisor del Ministerio de Educación, con el fin de promover el desarrollo de capacidades y el mejoramiento educativo.

La RED de Directores de Combarbalá se reúne el segundo jueves de cada mes con el propósito de apoyar las estrategias, identificar debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan avanzar en el desarrollo de su rol.

Cabe destacar que el Sostenedor en conjunto con el Equipo Técnico Pedagógico del DAEM son parte activa de esta RED, definiendo los lineamientos para la elaboración del PEI, PME y otros instrumentos técnicos vigentes.

10.- SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL: MATRICULA POR NIVELES Y CURSOS.

En la tabla de datos que aparece a continuación, se provee de una serie de datos correspondientes a matrícula proyectada y desagregada por cursos, considerando los niveles de Parvularia y Educación básica. Además se incluye información referida a cantidad de cursos y horas docentes necesarias para atender los cursos. Un aspecto importante a tener presente es que en el caso de las escuelas de Microcentros, es un solo curso combinado:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NT1			NT2			1B			2B			3B			4B			5B			6B			7B			8B				
	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)		
Escuela América.	61	2	88	54	2	88	75	3	132	82	3	132	67	3	132	70	3	132	74	3	132	63	2	88	83	3	132	88	3	132		
Juanita Fernández Solar	12	1	0	14	1	44	18	1	44	6	1	44	14	1	44	13	1	44	8	1	44	11	1	44	16	1	44	11	1	44		
LUIS E. BOU . "El Chino".							4	1	0	2	1	0	6	1	0	3	1	41	3	1	0	3	1	41	5	1	0	6	1	41		
Benjamín V. Mackenna "El Huacho.							1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	2	1	0	2	1	41	1	1	0	4	1	41		
Pedro de Valdivia "Quilitapia".	5	1	0	1	1	44	10	1	44	8	1	44	17	1	44	5	1	44	9	1	0	5	1	44	11	1	44	13	1	44		
Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".							6	1	0	4	1	0	3	1	0	2	1	41	1	1	0	5	1	41	4	1	0	2	1	41		
Arturo Pérez Canto "San Marcos".	3	1	0	7	1	34	3	1	0	12	1	34	11	1	44	8	1	44	8	1	44	20	1	44	11	1	44	13	1	44		
Juan L. Sanfuentes "La Ligua".							6	1	0	3	1	44	2	1	0	8	1	44	5	1	0	6	1	44	4	1	0	4	1	44		
Claudio Matte "Manquehua.	10	1	0	5	1	44	6	1	44	9	1	44	7	1	44	12	1	44	9	1	0	4	1	44	12	1	44	7	1	44		
Bosque De Quillay. "Ramadilla																						4	1	41	3	1	0	1	1	41		
Caupolicán. "La Capilla".																4	1	0	3	1	0	1	1	34								
Daniel Barros Grez " Chipel".										1	1	0				1	1	0	3	1	0	3	1	41								
Estrella de Belén "R. Las Chilcas".							1	1	0				1	1	0							2	1	34								
Rebeca Matte "Media Luna"										1	1	0				1	1	41	1													
AM. DEL SUR "Pueblo Hundido"										2	1	0	2	1	0	1	1	0	1	1	0	2	1	41								
José I. Zenteno "El Quillay"										1	1	0				1	1	0	1	1	0	1	1	41								
Violeta Parra (Matancilla)													2	1	0							1	1	41								
Pedro Lira "San Lorenzo"													1	1	0							1	1	41								
Rebeca P.De León "El Sauce"							3	1	0	3	1	0	1	1	0	3	1	0	2	1	0	2	1	34								
Rosita O'Higgins "El Soruco"										2	1	0				1	1	0	1	1	41											
	91	6	88	81	6	25	13	3	13	264	7	17	342	5	16	308	4	18	475	1	17	261	136	19	779	150	12	308	14	9	12	516

10.1 MATRICULA, CURSOS Y HORAS DOCENTES : EDUCACION MEDIA Y DE ADULTOS

Los datos corresponden al liceo Samuel Román Rojas.

1M			2M			3M			4M			EDUCACIÓN DE ADULTOS		TOTAL DE HRS (de contrato) DOCENTES DE AULA 2020 según sea 65/35 o 70/30	TOTAL HRS (de contrato) DOCENTES 2019	MATRÍCULA PROYECTADA 2019 DEL RBD	CURSOS TOTALES DEL RBD	
MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)				
136	5	240	149	5	240	127	5	240	104	5	240	19	2	60	1020	1240	535	22

11.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON CIERRE TEMPORAL PROYECTADO

Los siguientes establecimientos se proyectan con **receso temporal total**, debido fundamentalmente a ausencia de matrícula para el año 2020 (según datos de CENSo 2017). De todas formas, el Departamento de Educación Municipal, cautelará que todos los estudiantes del sistema municipal accedan a la educación, asegurando las mejores condiciones posibles.

RBD	PROY. INTEGRACION	ESTABLECIMIENTO
884-2	s/pie	Juan Francisco González "Lagarrigue"
883-4	s/pie	San Luis Amigo y Ferrer. "La Centinela".
874-5	s/pie	Laurita Vicuña "E. Pama".

12.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EDUCATIVO TERRITORIAL

Los siguientes lineamientos definen y dan sentido a los enfoques y principios que guían el quehacer del Departamento de educación Municipal y de cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia.

DIMENSION	SELLOS TERRITORIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Formación integral bajo principios de pertenencia, participación y praxis	Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y los otros indicadores de calidad, bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (sequía, cuidado medioambiental), la colaboración y la vivencia de los aprendizajes como ejes metodológicos. Con especial énfasis en el desarrollo de habilidades del siglo XXI	En un lapso de 3 años trazar una trayectoria ascendente de los resultados comunales, mejorando de forma significativa cada año y considerando como línea de base los resultados SIMCE del año 2018
LIDERAZGO	Cultura organizacional de altas expectativas	Desarrollar en el sistema educativo comunal municipal de Combarbalá un cultura de altas expectativas, comprometiendo e involucrando a todos los actores en un ciclo de mejora continua de logros educativos en todos los niveles.	Involucrar y comprometer a la totalidad de los funcionarios del sistema con los objetivos y acciones formulados en PME , PADEM, generando la convicción de que la mejora es posible.
CONVIVENCIA	Participación y formación para la vida en sociedad	Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas , lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia	Disminuir anualmente y de forma significativa la tasa de conflictos al interior de todos y cada uno de los establecimientos educacionales, aplicando estrategias pacíficas de resolución de ellos. Lograr que en el 100% de los establecimientos funcionen de forma permanente instancias y canales de participación (centros de alumnos, gobiernos escolares, consejo escolar, entre otros)

GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión eficiente y eficaz de los recursos	Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del sistema, lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas y teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.	<p>Utilizar el 100% de los recursos financieros y operativos del sistema para habilitar condiciones que permitan la materialización de las acciones educativas planificadas.</p> <p>Implementar acciones formativas de desarrollo profesional (para docentes y asistentes) favoreciendo al menos al 25% de los funcionarios, anualmente. Lo anterior, considerando necesidades formativas y de desarrollo profesional.</p>
GESTIÓN DE RESULTADOS	Toma de decisiones basado en evidencias	Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.	Recopilar, analizar y utilizar información del 100% de los establecimientos educacionales para la toma de decisiones efectiva, lo que facilite el logro de los objetivos institucionales trazados.

13.- LINEAS DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL EN PRIORIZACION:

13.1.- Compromiso con el entorno y cuidado ambiental:

Esta línea de desarrollo se materializará a través de la implementación de iniciativas relacionadas con el cuidado del agua, el reciclaje, manejo de residuos. Lo anterior, bajo un enfoque pedagógico donde se busca sensibilizar , comprometer y movilizar a las comunidades educativas en pos de cuidar el ambiente en el que vivimos.

En lo específico, el DAEM, considerando los lineamientos y sellos territoriales enfatizará y canalizará esfuerzos y recursos para implementar iniciativas tales como:

- Reutilización de aguas grises: A través de la implementación de módulos didácticos que invitan al cuidado del agua.
- Sistemas de energía fotovoltaica: A través de la implementación de pequeños sistemas para el aprovechamiento de energía solar.
- Reutilización y/o reciclaje de residuos, con enfoque educativo y de compromiso con el entorno.

13.2.- Apoyo profesional a establecimientos educacionales, de manera preferente a estudiantes que pertenecen a escuelas de MICROCENTRO.

13.3.- Desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de funcionarios del Sistema, con el propósito de alcanzar un mejor desempeño institucional.

13.4.- Mejorar espacios físicos que permitan ambientes de aprendizaje más seguros y acogedores.

13.5.- Monitoreo de los procesos y utilización de datos para la toma de decisiones.

14.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

Los presentes lineamientos tienen un horizonte de tres años de ejecución y están en congruencia con los lineamientos territoriales

DIMENSION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS ESTRATEGICAS
PEDAGÓGICA	<p>1.- Implementar acciones de acompañamiento y asesoría técnica a los establecimientos educacionales que permitan asegurar más y mejores oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.</p> <p>2.- Monitorear y hacer seguimiento a la implementación de los Planes de Mejoramiento educativo y de otras políticas y planes ministeriales en los establecimientos educacionales , analizando y reportando de forma sistemática.</p> <p>3.-Implementar iniciativas de apoyo a estudiantes , en el ámbito bio-sico-social, incluyendo a aquellos que pertenecen a establecimientos que no cuentan con PIE.</p>	<p>1.- Efectuar asesoría y apoyo técnico al 100% de los establecimientos de la comuna, el que podrá efectuarse de manera presencial o por intermedio de herramientas de comunicación en línea.</p> <p>2.- Realizar monitoreo presencial al 100% de los establecimientos educacionales en lo que respecta a la implementación de los planes y acciones de mejoramiento educativo.</p> <p>3.- Atender con profesionales del ámbito sicosocial al menos al 90% de los estudiantes de establecimientos de microcentro que no cuenten con programa PIE y que lo requieran.</p>
LIDERAZGO	<p>Apoyar técnicamente a los establecimientos educacionales en procesos de formulación de instrumentos de planeación estratégica, tales como: PEI, PME, PLANES COMPLEMENTARIOS (convivencia, formación docente, entre otros)</p>	<p>Apoyar técnicamente al 100% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia en lo que respecta a la formulación de instrumentos de planeación estratégica (PEI, PME SEP, entre otros) Esto podrá realizarse de manera presencial o a través de herramientas de comunicación a distancia.</p>
CONVIVENCIA	<p>Asesorar a los establecimientos educacionales en materias vinculadas con la resolución de conflictos, formación, participación y vida democrática. Lo anterior teniendo a la vista la normativa vigente en esta materia y los lineamientos territoriales..</p>	<p>Asesorar técnicamente al 100% de los establecimientos que lo requieran en materias vinculadas con: formación , convivencia, participación y vida democrática. Esto a través de visitas a establecimientos, reuniones técnicas, entre otras.</p>
GESTION DE RECURSOS	<p>Asesorar desde el punto de vista pedagógico a los establecimientos en materias vinculadas con procedimientos de compras de materiales e insumos necesarios para la ejecución de PME- SEP y de otros proyectos pedagógicos que los establecimientos implementen.</p>	<p>Asesorar a todos los establecimientos que lo requieran en cuanto a recursos y materiales de uso pedagógico que requieran adquirir. Asimismo, se revisarán al menos el 90% de los pedidos de materiales que involucren actividades pedagógicas.(salidas pedagógicas entre otras)</p>

En concordancia con los lineamientos territoriales y con los propósitos definidos por el equipo técnico, se han diseñado un conjunto de tareas específicas, las que son puestas en perspectiva y se materializan al momento de efectuar los apoyos a los diferentes establecimientos educacionales. Cabe señalar que este conjunto de tareas están alineadas con políticas, proyectos y programas ministeriales. Lo anterior facilitará el proceso de transición hacia la denominada NUEVA EDUCACION PUBLICA.

Es importante tener presente que el equipo técnico ha sido creado por decisión de la jefatura para atender desde la dimensión pedagógica principalmente a todos los establecimientos. Cuenta con 7 integrantes:

- 1 Docente Especialista en Programa de Integración escolar (PIE)
- 1 docente especialista en Lenguaje y comunicación
- 1 docente especialista en docencia de primer ciclo y trabajo con escuelas Multigrado
- 1 docente especialista en Planeación estratégica e informática educativa
- 1 Educadora de Párvulos
- 1 profesional psicóloga especialista en Convivencia escolar
- 1 profesional asistente Social a cargo de beneficios estudiantiles y apoyo social a comunidades educativas.

El detalle de las tareas y coordinaciones que el equipo atiende, se refleja a continuación:

14.1.- **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR COMBARBALÁ**

- NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS.
- NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES.

INDICE.

- INTRODUCCIÓN.
- MARCO TÉCNICO – PEDAGÓGICO.

- ASPECTOS Y CONSIDERACIONES GENERALES.
- SALA KINÉSICA Y DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL.
- ROL Y FUNCIONES EQUIPO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.
 - COORDINADOR COMUNAL EDUCACIÓN ESPECIAL.
 - COORDINADOR DE ESTABLECIMIENTO
 - EDUCADOR DIFERENCIAL
 - PSICOLOGO
 - FONOAUDIOLOGO
 - KINESIOLOGO
 - COORDINACIÓN ÁREA KINESICA
 - ASISTENTE SOCIAL
 - ASISTENTE DE AULA
- CALENDARIZACIÓN PERIODO 2020.
- CONSIDERACIONES FINALES

INTRODUCCIÓN

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto de aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “ todos y cada uno de los estudiantes” contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.(Orientaciones técnicas para PIE 2013).

El Ministerio de Educación ha elaborado una normativa para la integración escolar, a través de la Ley 20.201 y su Decreto N°170, que fija normas para determinar los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Además, este reglamento dispone en que ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje.

De esta manera se contribuye a equiparar las oportunidades de los estudiantes que presentan NEE independientemente de sus características individuales y sus condiciones personales.

Si bien las diferencias individuales influyen de manera importante en el aprendizaje y progreso de los/las estudiantes, lo es más y de manera gravitante la respuesta educativa que se les brinde. Por ello, ésta debe basarse fundamentalmente en diversificar la enseñanza para optimizar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los/las estudiantes, entregando a cada uno las herramientas necesarias para participar y progresar en el currículo común; para lo cual se debe adoptar un enfoque que tenga como finalidad identificar las potencialidades y necesidades de los/las estudiantes, determinando los apoyos, estrategias, herramientas y ayudas necesarias para progresar en el currículo. Esto no significa dejar de considerar en todo el proceso educativo, la incidencia de determinados aspectos de base biológica y/o limitaciones del individuo en su desarrollo y en la capacidad para aprender y relacionarse con el entorno.

Siendo el PIE, un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales.

Actualmente el PIE se encuentra inserto en 15 establecimientos Municipales, en la zona rural y urbana, atendiendo a 516 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter **permanente** (Déficit Intelectual y Déficit Auditivo, Visual, Trastorno Espectro Autista, Trastorno Generalizado del Desarrollo) y **transitorio** (Trastorno Específico del Lenguaje, Trastorno Específico del Aprendizaje, Déficit Atencional y Rendimiento Intelectual en rango limítrofe). En los niveles de pre- básica, básica, media y educación de adultos.

No cabe duda que la inclusión escolar ha constituido un movimiento fundamental para hacer efectivo el derecho de los niños y jóvenes con capacidades diferentes a educarse y desarrollarse en la sociedad.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES , POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	N° Permanentes	N° Transitorios	Total
Daniel Barros Grez - Chipel	1	3	4
Camilo Henríquez González - Valle Hermoso	6	5	11
Claudio Matte - Manquehua	7	24	31
Luis Bou Pérez - El Chineo	3	11	14
Juanita Fernández Solar - Cogotí 18	8	37	45
Pedro de Valdivia - Quilitapia	5	29	34
Arturo Pérez Canto - San Marcos	6	21	27
Juan Luis Sanfuentes - La Ligua	4	10	14
América del Sur - Pueblo Hundido	2	4	6
Bosque de Quillay - Ramadilla	1	2	3
Rebeca Ponce de León - El Sauce	1	4	5
Benjamín Vicuña Mackenna - El Huacho	2	5	7
Caupolicán - La Capilla	2	2	4
Escuela América - Combarbalá	46	136	182
Liceo Samuel Román Rojas - Combarbalá	34	95	129
Total	128	388	516

MARCO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

El programa de Integración Escolar de la comuna de Combarbalá, fundamenta su metodología de trabajo bajo la normativa decretos **170 y 83** y en las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación referente a Educación Especial y en el fundamento teórico que orienta el quehacer técnico-pedagógico del programa.

Actualmente nuestro trabajo se sustenta bajo un enfoque inclusivo en donde la educación es un principio general que busca impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza de aprendizajes, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas

Nos hace sentido la Teoría Constructiva basada en la interacción social de L. Vigotsky, que postula que el conocimiento es producto de la interacción social y de la cultura, cuyo concepto esencial es la zona de desarrollo próximo (distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema) y el nivel de desarrollo potencial (determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz).

Es en la zona de desarrollo próximo donde los docentes debemos tener un rol fundamental, como lo postula R. Feuerstein, en su Teoría de la Modificabilidad Cognitiva, y en el rol de mediador y facilitador de los aprendizajes de nuestros estudiantes integrados.

ASPECTOS GENERALES DEL PIE

Los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales es aquel que precisa de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (DS N° 170/09). (Manual orientaciones y apoyos a la gestión, directores y sostenedores)

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos:

NEE de Tipo permanente: son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

- **Discapacidad Auditiva:** Es la pérdida de la audición superior a 40 decibeles que provoca limitaciones en la recepción y manejo de la información auditiva, que incide de manera significativa en el desarrollo y el aprendizaje.
- **Discapacidad Visual:** Es la alteración de la visión que provoca limitaciones en la recepción, integración y manejo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo armónico y la adaptación al medio ambiente.
- **Discapacidad Intelectual:** Se define por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, caracterizada por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente junto a limitaciones en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años.
- **Autismo:** Alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta. En el caso de la interacción social, el retraso puede ir desde la falta de interacción social por dificultad para comprender situaciones sociales simples, hasta un aislamiento completo. En el caso de la comunicación, las alteraciones pueden ir desde una desviación en los aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje, hasta un lenguaje y comunicación verbal y no verbal incomprensibles y desajustadas con el contexto social. La flexibilidad contempla desde una rigidez de pensamiento y conductas ritualistas, estereotipadas y perseverativas hasta contenidos obsesivos y limitados de pensamiento y en la ausencia de juego simbólico
- **Disfasia:** Alteración grave y permanente de todos los componentes del lenguaje y del mecanismo de adquisición del sistema lingüístico. Se caracteriza por un desarrollo atípico de la comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito y por problemas de procesamiento del lenguaje y/o de abstracción de la información significativa, para el almacenamiento de corto y largo plazo, que afecta de manera significativa la vida social y escolar de las personas que la presentan.
- **Discapacidad múltiple y Sordoceguera:** Se define por la presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, educacionales y socio/emocionales y con frecuencia también, las pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos y problemas conductuales que impactan de manera significativa en el desarrollo educativo, social y vocacional.

NEE de tipo de Transitoria: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesiten de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el Curriculum por un determinado periodo de su escolarización.

- **Trastorno de déficit atencional:** Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de

un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del estudiante.

- **Trastorno Específico del Lenguaje:** Limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral que se manifiesta por un inicio tardío o un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio-afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco debe considerarse como indicador de Trastorno Específico del Lenguaje, las Dislalias ni el Trastorno Fonológico.
- **Trastorno Específico del Aprendizaje:** Dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de los estudiantes de la misma edad, para aprender a leer, a escribir y/o aprender matemáticas. Las dificultades específicas del aprendizaje, se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como de enseñanza media.
- **Funcionamiento Intelectual Limítrofe:** Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa: Obtención de un puntaje entre 70 y 79, ambos inclusive, en una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual que cumpla los requisitos de confiabilidad y validez estadística y que posea normas estandarizadas para la población a la que pertenece el alumno evaluado determinando un déficit en el funcionamiento escolar, laboral y social del estudiante (evaluado a través de la observación y aplicación de instrumentos).

Ambas necesidades educativas necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para que el estudiante pueda acceder y progresar en el currículo alcanzando los resultados de aprendizaje esperado.

Por lo tanto las necesidades educativas Especiales se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y de no proporcionarles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo

SALA KINÉSICA Y DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL.

En marzo 2017 se pone en marcha la Sala Kinésica y sensorial del Programa de Integración Escolar Comunal, cuyo objetivo general es, Brindar un espacio adecuado e implementado, donde la comunidad escolar pueda ser partícipe de actividades relacionadas con la rehabilitación, intervención neuro-kinésica y actividades pedagógicas. Con ello se quiere facilitar la accesibilidad a intervenciones kinésicas de estudiantes del Programa de Integración Escolar, recibir derivaciones de instituto Teletón , reducir costos económicos y desgaste físico del grupo familiar, fomentar aspectos inclusivos tanto para la comunidad, como los agentes educativos del establecimiento y facilitar un espacio para el desarrollo de actividades educativas y de capacitación con respecto a temáticas de discapacidad e inclusión.

Esta sala Kinésica se encuentra ubicada en dependencias de la Escuela América de Combarbalá, atendiendo a todos los estudiantes de la comuna que lo requieran, por un asunto de traslado los estudiantes del sector rural con dificultad Motora o Sensorial son apoyados por los docentes de educación física, que luego de ser evaluados por el Kinesiólogo, se realiza un trabajo colaborativo con este, en reuniones de planificación del trabajo una vez al mes, quien da las directrices a trabajar con cada educando.

Todos los estudiantes que ingresan a la sala kinésica es evaluado por el kinesiólogo, quien elabora un plan de trabajo individual, el cual se desarrolla en un periodo de tiempo estimado para volver a evaluar y determinar su continuidad, además el kinesiólogo realiza asistencia en clases de educación física, con el fin de facilitar y adecuar las actividades de los estudiantes con dificultad motora y articular información y estrategias de intervención a través de reuniones con los docentes de educación física.

NORMATIVAS TERRITORIALES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES CON NEE.

Los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de la comuna de Combarbalá deberán recibir el apoyo en aula regular en lenguaje, matemáticas, historia y ciencias, potenciar habilidades cognitivas. Además de implementar en los establecimientos donde existen estudiantes con hipoacusia, lengua de señas chilena de manera que permita que los alumnos con dicha condición pueda desarrollarse en igualdad y equidad, para los estudiantes que presentas un diagnóstico Moderado, Severo o Multidéficit, seguirán siendo atendidos en una modalidad tres, la que permite la inclusión en un establecimiento educacional y a un curso, en cual se desarrollaran estrategias ecológico funcional donde más que responder al Curriculum, su aprendizaje debe ser funcional que le permita desarrollarse en la vida cotidiana, para cual se desarrollaran talleres y actividades lúdicas de rol playing, dichos estudiantes, deben contar con una Asistente Técnico de manera personal que asista las necesidades del estudiante.

Para los estudiantes con NEE transitorias se implanta un plan de reforzamiento en horarios que no interfieran con las horas de clases.

La sala Kinésica y estimulación sensorial, es un recurso para todo los estudiantes de la comuna los cuales deben ser derivados por la dirección de los establecimientos en conjunto con los docentes de educación física, quienes desarrollaran el trabajo colaborativo junto a kinesiólogo.

En cuanto al trabajo a desarrollar por los profesionales del Programa de Integración está el trabajo colaborativo que se debe realizar con docentes de aula, convivencia escolar, comunidades de aprendizaje y/o departamentos de asignaturas, todo ello para realizar planificación de estrategias y apoyos que requieren los estudiantes, lo que permitirá que puedan lograr un buen desarrollo en su proceso educativo.

OBJETIVOS Y METAS TERRITORIALES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES CON NEE.

Atención a todos los estudiantes de nuestra comuna que presentan NEE.

Lograr que los estudiantes superen sus dificultades y puedan responder al Curriculum, orientado a su nivel pedagógico en el que se encuentra el estudiante, y si esto no sucede implementar un Curriculum oculto considerando sus habilidades personales, además de desarrollar habilidades para la vida, generando instancia de sociabilización con sus pares , desarrollar autonomía e independencia del estudiante.

Desarrollar estrategias de acuerdo a los estilos y ritmos de aprendizaje, y lograr las metas propuestas para él al inicio del año escolar.

Favorecer la integración social, que sea un apoyo para las familia de aquellos estudiantes que presentan NEE, Moderado, Severo o Multidéficit, además que al ingresar a sistema educativo puedan ver la vida desde otra perspectiva, lo que favorece enormemente en desarrollo integral de los alumnos.

Taller laboral:

El Programa de Integración Escolar de la comuna de Combarbalá, Atiende a los estudiantes hasta la enseñanza media, quedando un enorme vacío una vez que los alumnos con NEE egresan de cuarto medio, a pesar de que a los largo de vida escolar se trabaja en desarrollar habilidades para la vida, queda un enorme vacío en cuanto a desarrollar habilidades laborales lo que les permita realizar un trabajo remunerado de acuerdo a la labor realizada y no como una limosna por presentar una condición diferente. Por ello este programa presenta como objetivo fundamental la creación de un taller laboral que permite que joven puede permanecer escolarizado hasta los 25 años y pueda aprender un oficio que le permita percibir una remuneración digna, por la actividad realizada, dicho taller puede presentar una variedad de oficios que al finalizar el proceso educativo sea certificado por el ministerio de Educación.

Para el 2020 se quiere crear un taller laboral en dependencias del Liceo Samuel Roma Rojas, lo que permitiría que estudiantes egresados, ya no estén haciendo nada por las calles de nuestra comuna o desarrollando alguna actividad por la cual reciben una limosna.

Apoyo a estudiante con NEE en establecimientos que no cuenta con PIE:

El Programa de Integración Escolar si bien atiende a 15 establecimientos de la comuna, existen otros establecimientos que no cumplen con la condiciones para ingresar a estudiantes al PIE, que también hay alumnos que presentan NEE, y no reciben ningún tipo de apoyo en cuanto a Psicólogo, Fonoaudiólogo y Educadora Diferencial, ya sea por las distancia , que son pocos estudiantes o la falta de recursos para llegar a estas escuelas, es imprescindible llegar a estos estudiantes y brindar ese apoyo para que puedan superar sus limitaciones, ya que si no se atienden se irán acrecentando

aún más cuando egresen de 6° básico y tengan que llegar a otros establecimientos más grandes, la depravación social genera un retraso pedagógico lo que con el tiempo se convierte en una discapacidad intelectual cuando no se es atendida oportunamente.

Para desarrollar dicha actividad es necesario contar con movilización, además recurso económico para derivar y apoyar con un equipo multidisciplinario a estos establecimientos de esta comuna donde la igualdad de condiciones no se están generando, ya que están siendo privados de un apoyo que potenciaría su desarrollo escolar.

EQUIPO PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACION ESPECIAL

Rol de los/las profesionales: Coordinar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los objetivos de la educación especial, a nivel técnico pedagógico-administrativo.

COORDINADOR POR ESTABLECIMIENTO

Rol del profesional: Procurar el cumplimiento de las estrategias del PIE en los establecimientos para propender al desarrollo de los objetivos a través de la planificación, monitoreo y evaluación de los resultados del PIE.

EDUCADOR DIFERENCIAL PIE

Rol del profesional: El educador diferencial debe poseer competencias necesarias en la Implementación de acciones y procedimientos para identificar N.E.E y para aplicar programas de intervención en conjunto con los profesionales que forman los equipos de aula, con el objetivo de adaptar el currículo y sus elementos garantizando un aprendizaje de calidad y acorde a las necesidades que presenten alumnos/as con N.E.E, ya sea de carácter transitorio y permanente.

PSICOLOGO PIE

Rol del profesional: Intervenir y mediar en el contexto escolar, diseñando e implementando programas y estrategias psicoeducativas que favorezcan el desarrollo del potencial intelectual y socio-emocional de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

La periodicidad en el cumplimiento de estas funciones estarán sujetas a flexibilidad horaria de acuerdo a las demandas del grupo de atención, las tareas de coordinación y de acuerdo a la carga horaria del profesional psicólogo, en caso que corresponda.

FONOAUDIOLOGO PIE

Rol del Profesional: Realizar intervenciones con el fin de lograr un adecuado lenguaje comprensivo y/o expresivo de estudiantes con NEE transitorias o permanentes, en los distintos niveles que lo componen, de acuerdo a su edad cronológica para que adquiriera una mayor competencia comunicativa en los ámbitos social, familiar y escolar.

ASISTENTE SOCIAL PIE

Rol del Profesional: Contribuir, a través de diversas estrategias, a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de sus familias, promoviendo la prevención de

COORDINACIÓN ATENCION KINÉSICA

La finalidad de este rol es llevar una coordinación de las áreas kinésicas de trabajo, que se están implementando por el Departamento de Educación.

CALENDARIZACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

ATENCION PEDAGÓGICA

Tiempo	Responsabilidad a cumplir	Evidencia a entregar	Responsable de entrega	Responsable de recepción.
Marzo	1.- Derivación de estudiantes por docentes de aula. 2.- Evaluación estudiantes nuevos, revaluaciones	1.- Determinar los estudiantes 2020. 2.-Verificar que los alumnos estén matriculados y asistiendo a clases. 3.-Evaluación psicopedagógica. 2.1.- Confección de Formularios únicos (MINEDUC) y documentación solicitada por	- Coordinador PIE de establecimiento. - Equipo PIE de establecimiento.	- Director(a) Establecimiento. - Coordinación Comunal de Educación Especial. - Coordinador PIE de establecimiento.

	<p>pendientes.</p> <p>3.- Completar Registro de planificación y evaluación de actividades de curso Programa de Integración Escolar</p> <p>4.- Horarios.</p> <p>5.- Elaboración Plan de adecuación Curricular Individual (PACI).</p>	<p>normativa.</p> <p>2.2.-Revisar documentación de estudiantes.</p> <p>2.3.-Reunión de sensibilización con docentes, equipo directivo, apoderados.</p> <p>3.-Completar en los puntos I, II y III el libro de registro de planificación y evaluación.</p> <p>4.-Horario General de Atención por curso y horario identificando estudiantes a atender.</p> <p>5.-Completación de Plan de Intervención semestral y/o Anual, por estudiante con adecuaciones significativas.</p>		
Abril a Noviembre	<p>1.- Envío de nómina Oficial.</p> <p>2.-Periodo de organización, planificación y sensibilización.</p> <p>3.-Elaboración de Plan de trabajo Establecimiento y presentarlo a Equipo.</p> <p>4.- Atención de alumnos/as de</p>	<p>1.- Nomina arrojada por la plataforma.</p> <p>2.- Registrar actividades solo en Libro de Registro de planificación y evaluación Integración Escolar.</p> <p>3.- Inicio de reunión semanal con docentes de aula regular. Registro de firmas de asistencia.</p>	<p>- Equipo PIE del establecimiento.</p> <p>- Coordinador PIE de establecimiento.</p> <p>- Equipo de Aula.</p>	<p>- Director(a) Establecimiento.</p> <p>- Coordinación Comunal de Educación Especial.</p>

	<p>PIE en aula común y de recursos de acuerdo a horario estipulado y aprobado por UTP.</p> <p>5.-Trabajo Colaborativo</p>	<p>4.-Registrar actividades en Libro de Registro de planificación y evaluación</p> <p>5.- Registrar actividades en Libro de Registro de planificación y evaluación</p>		
Julio	<p>1.- Evaluación de seguimiento PACI de acuerdo a determinación de apoyos.</p>	<p>1.- Reestructuración en caso necesario de Plan de Apoyo Individual.</p>	<p>-Equipo de Aula.</p> <p>-Coordinador PIE de establecimiento.</p>	<p>Coordinación Comunal de Educación Especial</p>

<p>Septiembre a Octubre</p>	<p>1.- Periodo de despistaje de alumnos para evaluación Psicológica, para descarte DI-FIL-TDA-TDA/H.</p> <p>Nota: Las clases no se suspenden para hacer el despistaje, se pueden realizar adecuaciones en la atención de los estudiantes, como por ejemplo utilizar los tiempos de aula de recurso. Cada establecimiento educacional puede realizar las adecuaciones que estime conveniente.</p> <p>2.- Periodo de despistaje de alumnos que podrían presentar TEL,</p>	<p>1.-Identificación y descarte.</p> <p>1.1.- Entrega de nómina de alumnos para descarte venir acompañada de los siguientes documentos:</p> <p>1.2.-Informe de despistaje.</p> <p>1.3.-Autorización para evaluación</p> <p>-1.4.-Certificado de nacimiento (Descarga gratuita online).</p> <p>2.-- Nómina de alumnos a Evaluar.</p>	<p>- Equipo de Aula.</p> <p>- Coordinador PIE. de establecimiento.</p> <p>- Equipo de Aula</p>	<p>-Psicólogo/a PIE.</p> <p>-Fonoaudióloga PIE.</p>
<p>Noviembre a Diciembre</p>	<p>Periodo de Evaluación. Si es necesario los Educadores Diferenciales podrán realizar dichas evaluaciones en jornada de la tarde para no interrumpir los apoyos al aula en la mañana.</p>	<p>-Evaluaciones Psicopedagógicas.</p> <p>-Protocolo Psicopedagógico.</p> <p>-Informe Psicopedagógico.</p>	<p>-Equipo PIE del establecimiento.</p> <p>-Coordinador PIE de establecimiento.</p>	<p>-Director(a) Establecimiento.</p> <p>-Coordinación Comunal de Educación Especial</p>
<p>Diciembre</p>	<p>Evaluación PACI acorde al nivel del estudiante y determinación de apoyos.</p>	<p>Evaluación PACI.</p>	<p>-Equipo de Aula.</p> <p>-Coordinador PIE de establecimiento</p>	<p>-Coordinación Comunal de Educación Especial</p>

Diciembre al 15 de Enero	1.- Evaluación Técnica Anual. 2.-Completación Formularios Únicos.	1.-Entrega de evaluación según formato entregado por MINEDUC vía oficio. 2.-Documentación de estudiantes según Circular N° 1 versión 4.	-Equipo PIE. -Coordinador PIE de establecimiento. -Equipo Directivo y de gestión. -	- Coordinación PIE Comunal
---------------------------------	--	--	--	----------------------------

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Fecha de Entrega	Responsabilidad a cumplir	Evidencia a entregar	Responsable de entrega	Responsable de recepción.
Marzo	2.- Evaluación alumnos nuevos y reevaluaciones, además de completar formularios e informes correspondientes. 3.- Envío de Nomina Oficial.	1.1.-Evaluación de alumnos nuevos. 1.2.-Completación de formularios. 1.3.-Informes Psicológicos, de los alumnos que correspondan. 3.-Nomina oficial de alumnos/as PIE.	-Psicólogo de cada Establecimiento. Coordinador PIE del establecimiento.	- Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial.

	4.- Elaboración de plan de trabajo establecimiento.	4.1-Se consigna la información obtenida de los instrumentos psicométricos (según el Plan Anual Individual (PAI). 4.2.-Completación Registro de planificación y evaluación de curso 4.3.-Reunión de sensibilización con docentes, equipo directivo, apoderados 4.4.-Reunión equipo entrega Plan de Trabajo y Estrategias.	-Equipo Pie -Psicólogo Pie	-Coordinación Comunal de Educación Especial. -Coordinador PIE de establecimiento
Abril	1.- Diagnóstico y planificación intervención psico-educativa 2.-Horarios Específicos de atención alumnos (aula común y aula recurso)	1.-Diagnóstico y planificación de la intervención en aula Común. 2.-Elaboración de Horario.	Psicólogo del establecimiento.	-Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial
Abril a Octubre	1.- Intervención aula común 2.- Intervención aula recursos	1.-Registro de intervención para aula común (registro de planificación). Evidencias; fotografías, presentaciones power point, papelografo, etc. 2.-Bitácora de trabajo psicólogos/as.	Psicólogo del establecimiento	-Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial.

<p>Octubre a Noviembre</p>	<p>1.-Evaluación intervención aula común. 2.- Periodo de evaluaciones y reevaluaciones estudiantes nuevos y antiguos.</p>	<p>1.-Pauta de evaluación intervención aula común 2.1.-Despistaje estudiantes según nómina Docentes PIE. 2.2.-Descarte DI para estudiantes TEL, DEA, TDA-H. 2.3.-Registro de estudiantes evaluados y protocolos</p>	<p>Psicólogo del establecimiento</p>	<p>-Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial -</p>
<p>Diciembre</p>	<p>1.- Evaluación Plan de Apoyo Individual. 2.- Completar documentación de los estudiantes.</p>	<p>1.-Aplicación de Instrumentos, Reunión con Equipo PIE. 2.1.-Informes Psicológicos. 2.2.- Completar formularios</p>	<p>Psicólogo establecimiento en conjunto con equipo de aula Equipo PIE Equipo Directivo y de gestión.</p>	<p>-Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial</p>

ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA

Fecha de Entrega	Responsabilidad a cumplir	Evidencia a entregar	Responsable de entrega	Responsable de recepción.
Marzo	<p>1.- Pesquisar y evaluar alumnos nuevos.</p> <p>2.- Completar formularios e informes alumnos nuevos</p> <p>3.- Periodo de organización, planificación y sensibilización.</p> <p>4.- Sensibilización para padres y apoderados.</p> <p>5.- Planificación colaborativa mensual</p> <p>6.- Completar registro de planificación por curso</p>	<p>1.1.- Reunión de sensibilización de Equipo Directivo y docentes del establecimiento.</p> <p>1.2.- Aplicar pauta de intervención fonoaudiológica.</p> <p>2.1.- Protocolos de las evaluaciones aplicadas</p> <p>2.2.- Formularios Informes</p> <p>3.1.- Dar a conocer la modalidad de trabajo.</p> <p>3.2.- Realizar horarios de atención en aula de recursos y aula común.</p> <p>1.- Reunión para padres y apoderados.</p> <p>1.- Planificación en reuniones de codocencia</p> <p>1.- Registro planificación de atención.</p>	<p>- Fonoaudiólogo PIE.</p> <p>- Equipo PIE.</p>	<p>- Coordinador PIE de establecimiento.</p> <p>- Director(a) Establecimiento.</p> <p>- Coordinación Comunal de Educación Especial</p>

Abril	Intervención (grupal en aula común e individual en aula de recursos)	1.-Bitácora de registro (hoja de atención) El ingreso a aula común deberá ser: -En Pre básica: 2 veces al mes (45 minutos) -1° Básico: 1 vez al mes (1 bloque de 45 minutos)	Fonoaudiólogo PIE.	-Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial.
Junio a Julio	1.- Evaluación semestral alumnos TEL	1.-Estado de avance (formato establecido)	Fonoaudiólogo PIE	Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial
Octubre	1.-Término de intervenciones 2.- Evaluación final de contenidos trabajados. 3.- Elaboración informe de estado de avance.	1.- Registro intervenciones al día en bitácora. 2.-Evaluación de intervenciones 3.-Informe de estado de avance.	Fonoaudiólogo PIE	Coordinador PIE de establecimiento. -Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial

<p>Noviembre al 15 enero</p>	<p>1.- Pesquisaje alumnos nuevos 2.- Evaluación y reevaluación de alumnos TEL 3.- Revisión de protocolos Elaboración de informes Completar formularios únicos</p>	<p>1.-Aplicación de Test 2.-Protocolos de evaluación. 3.1.- Protocolos corregidos 3.2.-Informes fonoaudiológicos 3.3.-Formularios únicos</p>	<p>Fonoaudiólogo PIE</p>	<p>-Director(a) Establecimiento. -Coordinación Comunal de Educación Especial</p>
---	---	--	--------------------------	--

Además de las actividades propias para el funcionamiento del programa de integración escolar, cada año en el mes de abril. se realiza Valoración de Salud a los estudiantes de PIE, la cual tiene una duración de dos años, la Valoración de salud es un requisito fundamental para que los estudiantes puedan ser postulados al Programa y percibir la subvención correspondiente, la valoración de Salud consiste en un examen físico que se le realiza al estudiante para verificar que su diagnóstico no es secundario a otras patologías; para el año 2019 se valoraron 317 estudiantes por los cuales se pagó un valor de \$ 13.500.- por alumno, pagando un total de \$ 4.279.500.- cancelados con fondos del programa de Integración Escolar de la comuna.



14.2.- COORDINACION DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Considerando la importancia que tiene el lenguaje como asignatura fundamental, es que el DAEM ha decidido implementar tareas de apoyo específico para desarrollar tanto la expresión oral como escrita. Dichas iniciativas son lideradas por la docente coordinadora de la asignatura.

AMBITO	TAREA	PLAZO DE EJECUCION	PERIODICIDAD
Coordinación Comunal CRA	Reuniones mensuales. Lineamientos de trabajo generales (reglamentos internos, catálogos, orden de material) Encuentros provinciales mensuales CRA Calendario anual de actividades mensuales de cada establecimiento. Presentación obra de teatro. Encuentro Provincial de bibliotecas escolares. Mi comuna en 100 palabras. Pasquín mensual. Materiales para CRA.	Marzo A Diciembre	Durante todo el año se realiza monitoreo y visita a los establecimientos que cuentan con CRA para ver el estado y orden que estos deben tener por normativa, además de las reuniones mensuales para el intercambio de ideas entre coordinadores y/o encargados de los distintos establecimientos y así ir generando una comunidad en la cual existan retroalimentación de ideas e ir viendo distintas estrategias para ayudar a fomentar la lectura entre nuestros estudiantes, además de las iniciativas que se generan para incentivar la participación de nuestros estudiantes y comunidad educativa en general en actividades de índole cultural ya sean concursos literarios, obras de teatro, pasquines, entre otros.
Coordinación Comunal Lenguaje	Reuniones mensuales con los docentes del área. Intercambio de experiencias. Transversalidad educacional. Perfil de estudiantes.	Marzo Diciembre	Durante todo el año se convoca a reuniones donde los docentes del área de lenguaje intercambian experiencias pedagógicas, además de conversar y establecer el perfil de los estudiantes que debiesen llegar de un establecimiento a otro (escuelas – liceo), el alcance de la cobertura curricular de cada establecimiento y también análisis de estrategias metodológicas para potenciar las habilidades de los estudiantes de cada establecimiento.
Evaluación Docente Plan de Superación Profesional	Entrega de informes de evaluación. Recursos de Reposición. Registro Docente. Evaluadores Pares. Grabaciones de clases. PSP (Análisis, diseño, ejecución, evaluación, rendición)	Marzo A Diciembre	El trabajo que se realiza en este ámbito tiene que ver con los estándares gubernamentales a los cuales los docentes deben ingresar para evaluarse cada año, este trabajo va desde el ingreso de docentes hasta la entrega de los resultados(Docente Más), además de tutorías y/o capacitaciones para aquellos que ponderan en desempeño insuficiente o básico (PSP) dentro de la comuna.
Desarrollo profesional docente	Detectar necesidades de formación docente Apoyar a los establecimientos en la gestión de actividades de capacitación, dentro del marco de PME SEP	Marzo a Diciembre	Apoyar a los establecimientos en la detección de necesidades de formación docente y apoyar la gestión de capacitación, en dos líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos disciplinarios (qué enseñar) • Didáctica escolar (cómo enseñar)

Focalización en materia de estándares de aprendizaje de Lectura.	implementar espacios de reflexión docente en torno a estándares de aprendizaje de lectura	Marzo a Diciembre	Implementación de actividades con docentes y equipos técnicos de los establecimientos para analizar y proponer rutas que conlleven a alcanzar estándares de aprendizaje definidos por MINEDUC
--	---	-------------------------	---

14.3.- **COORDINACION: BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y OTROS APOYOS SOCIALES:**

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

- Programa Servicios Médicos: El Programa Servicios Médicos Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. En este programa se debe citar y gestionar la atención, tanto de los alumnos que asisten por primera vez, así como de los que se encuentran en control para cada una de las especialidades. En algunos casos la atención se realiza fuera de la comuna. La metodología de trabajo es la siguiente:

Pesquisa: es realizada en el EE.EE por el profesor(a) y personal idóneo.

Tamizaje: de acuerdo a la especialidad, el EE.EE deriva al estudiante al tecnólogo correspondiente el cual atiende en la comuna.

Atención Médica: el tecnólogo correspondiente deriva al médico, según la especialidad con el fin de que el/la estudiante reciba el correspondiente tratamiento

Programa de Salud Oral: El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico, en establecimientos municipales y particulares subvencionados según convenio. El convenio entre JUNAEB y la Municipalidad de firmo el 02 de enero de 2018 con una vigencia de 2 años y cada año JUNAEB realiza un traspaso de **\$ 71.615.765** los cuales son administrados por DAEM. Estos recursos se utilizan de forma mensual en cancelación de sueldos, proveer de insumos a la clínica y la mantención de la misma. La cobertura anual es de 240 ingresos y 869 controles, los cuales se aumenta, según disponibilidad provincial, durante el segundo semestre sumando 100 controles.

Becas de Mantención: Se realiza la postulación y renovación de las Becas "Presidente de la República" y "Beca Indígena" en los meses de noviembre, diciembre y enero. Y la renovación para estudiantes de enseñanza superior en los meses de agosto a octubre para estudiantes de la comuna que lo requieran.

Acreditación de Apellido Indígena; Durante todo el año se realiza la acreditación de apellidos indígenas, en donde la documentación es enviada a Santiago a la Corporación de Desarrollo Indígena, para la obtención del respectivo Certificado CONADI. Los documentos solicitados con fotocopia de cedula de identidad y tres certificados de nacimiento de la descendencia del apellido indígena, una vez que se presenten tales documentos estos son enviados a Santiago de manera trimestral y tiene una demora en su devolución de alrededor de 3 a 4 meses

Programa Me Conecto Para Aprender; Programa que entrega un computador para los alumnos y alumnas de 7mo. Año Básico de todas las escuelas municipales. La elección de los computadores la realiza cada establecimiento el año anterior a la entrega para tener los resultados aproximadamente en el mes de marzo con el fin de realizar la entrega comunal en el mes de mayo según calendario de la Seremía de Educación.

Programa Yo Elijo Mi PC; Programa que entrega un computador para los alumnos y alumnas de 7mo. Año Básico de todas las escuelas particulares y particulares subvencionadas. La postulación la realiza el establecimiento el año anterior a la entrega para tener los resultados aproximadamente en el mes de marzo con el fin de realizar la entrega comunal en el mes de mayo según calendario de la Seremía de Educación.02

Programa Hogares Mixto; Consiste en la coordinación de los hogares estudiantiles mixtos de la comuna que brindan alojamiento a niños, niñas y/o jóvenes que cursan educación básica y media. En esta instancia se debe establecer los filtros de préstamo de hogar, principalmente el ubicado en Combarbalá urbano, que en variadas ocasiones es solicitado y solo debe ser cedido según las normas establecidas en el convenio firmado entre JUNAEB y el municipio.

Entrega de Útiles Escolares; Se coordina la entrega de útiles escolares en las diferentes escuelas de la comuna.

Encuestas de Vulnerabilidad; Se realiza el ingreso de los datos obtenidos de la Encuestas de Vulnerabilidad de los establecimientos que permiten determinar el Índice de Vulnerabilidad (IVE) anual de cada establecimiento. JUNAEB provincial envía las encuestas a cada establecimiento y desde esta coordinación se realiza el monitoreo en los plazos establecidos. (aprox. Mayo a septiembre)

Programa de Alimentación Escolar (PAE); Apoyo en la gestión del Programa de Alimentación Escolar en relación a utilización de infraestructura y utensilios cuando se requiera para alguna delegación que utilice tanto los establecimientos como el Hogar Estudiantil. Monitoreo de forma anual de los ingresos de PAE al sistema.

Proyectos Movámonos Por La Educación Pública

Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas y liceos municipales. En este proyecto como Contraparte Técnico se realiza la coordinación, supervisión y evaluación de todos y cada uno de los proyectos de las escuelas municipales y liceo de la comuna. En muchos casos se apoya en la adquisición de los productos, además se debe participar en cada capacitación y/o reunión que se requiera. Los plazos son establecidos por la plataforma Zona Nube (FAEP)

Programa 4 a 7

Convenio realizado entre la Municipalidad de Combarbalá y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y administrado por DAEM. El programa consiste en un acompañamiento de niños entre 6 y 13 años de edad y se ejecuta en la Escuela América. Como contraparte del municipio, se cumple la función realizar las contrataciones, administrar los recursos y satisfacer los requerimientos que el equipo de trabajo requiera. Este programa se ejecuta en la Escuela Juanita Fernández Solar de Cogotí entre los meses de marzo a diciembre

Consejos Escolares

Participación en los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales que se requiera en representación del Sostenedor y Departamento de Educación.

Tribunales de Familia

Realización de informes para Tribunales de Familia según la demanda existente desde el ámbito educacional, además de informar de los datos de los alumnos que se requieran.

Acciones proyectadas:

- Participar de consejo escolar
- Indagar respecto de variables socioeconómicas que afectan el aprendizaje de los estudiantes,
- Chequear a estudiantes que están incorporados en iniciativa de Pro retención.
- Apoyar , orientar respecto de becas y otros beneficios estudiantiles.
- Monitorear y coordinar iniciativa de Clínica dental.
- Atender casos sociales derivando a otros organismos los casos en que se requiera.
- Monitorear tareas ejecutadas por profesionales Asistentes sociales que estén asignadas a EE.EE

14.4 .- **Coordinación Educación Parvularia**

Fundamentación:

El Plan desarrollo de Educación Parvularia a nivel comunal busca lograr una correcta coordinación con Jardines V.T.F, Familiar y Escuelas Municipales que tengan nivel de transición, además llevara a cabo proyecto Preparándome Para Aprender, que va dirigido a niños y niñas de pre kínder y kínder que no poseen nivel de transición en sus localidades.

Objetivo general: Coordinar sala cunas y jardines Infantiles V.T.F, comunitarios y apoyar pedagógicamente establecimientos educacionales y llevar a cabo Proyecto Preparándome para Aprender.

Importancia de la educación Parvularia en nuestra Comuna:

La Educación Parvularia entrega beneficios para los niños y niñas en todos los ámbitos de su desarrollo. Aporta aprendizajes relevantes para toda la vida. Éstos se pueden organizar de diferentes maneras. La más común se refiere al desarrollo del pensamiento, el lenguaje comprensivo y expresivo, la comprensión e interacción social, el desarrollo emocional y las habilidades de movimiento.

Para potenciarlos es necesario que las oportunidades que se les otorguen respondan a sus características, necesidades e intereses, los cuales cambian a lo largo de la etapa de educación parvularia. Basándose en el juego, la interacción social, la exploración sensorial, la experimentación, el movimiento y la expresión.

Un niño que vive la experiencia de la educación parvularia, que aprende a convivir con otros en comunidad, que participa y configura normas de convivencia para compartir y construir espacios de encuentro con otros actores distintos a su familia, logra desarrollar vínculos de confianza férreos, que le permiten confiar en los demás, y tomar desafíos, los que le permiten explorar su potencial de aprendizaje

Así, el niño va conociéndose y conociendo a otros, va identificando sus fortalezas y las de los demás, va reforzando su autoestima y el cariño por quienes le rodean. Aprende a resolver conflictos en formas no agresivas, y a utilizar el consenso y el respeto como forma de resolución. Todo lo anterior le permite confiar en sus propias capacidades, y a formar un auto concepto positivo.

Adicionalmente, esta es una etapa en que el aprendizaje social es fundamental; sus componentes, organizaciones y dinámicas, son parte de lo que ellos pueden y manifiestan interés por aprender es la etapa que da inicio al pensamiento creativo, forma el niño del mañana un niño que asiste a la educación parvularia desarrolla una serie de habilidades que le permiten interactuar con el mundo de forma distinta. De hecho, hay estudios que indican que los resultados en Matemáticas y Lenguaje durante la enseñanza Básica, de los niños que asistieron a Jardín Infantil, son superiores a los de los niños que no lo hicieron.

En concreto, un niño que asiste a Jardín Infantil y Niveles de transición y que interactúa con modelos de lenguaje desafiantes, desarrollará un lenguaje más avanzado. En comparación con el de un niño al que le “interpretan” todo en su hogar, y que necesita comandos básicos para obtener fácilmente lo que necesita.

Así mismo, es especialmente importante el impacto que tiene el desarrollo de habilidades sociales de convivencia y autonomía.

Éstas se potencian al participar en educación infantil para la inserción en la etapa escolar. Construyéndose sobre un sentido de identidad que se desarrolla en la primera infancia.

Es por este motivo y por muchos más la real importancia que tiene Educación Parvularia en nuestra comuna y en todo el mundo.

A continuación le presentare las actividades a realizar el año 2020; para que vaya creciendo el interés y relevar la real importancia de Educación Parvularia en nuestra Comuna:

Ámbito a coordinar:	Acciones:	Actividad a realizar:
1.-Asesorar, orientar a jardines VTF y Familiar en materias administrativas y pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y monitorias los jardines infantiles y observar que necesidades que tiene cada uno de estos ya sea físicamente como telefónicamente. • Analizar las actas de fiscalización y supervisión de J.U.N.J.I y facilitar herramientas en relación a la administración municipal de los Jardines Infantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir monitoreando a los jardines y ayudando a solucionar sus necesidades. • Gestionar en la parte pedagógica el Reconocimiento Oficial para su perfecto funcionamiento. • Postular a Proyectos para herosear nuestro Jardines V.T.F y Familiar
2.- Monitorear capacitaciones para párvulos, personal y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones con personal, apoderadas y párvulas para facilitar herramientas para un mejor funcionamiento y habilidades para desempeñar las labores en el aula. • Coordinar participación de personal a capacitaciones expuesta por J.U.N.J.I. • Asistir a capacitaciones y reuniones expuestas por J.U.N.J.I retroalimentar a personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir generando capacitaciones con redes para Personal, Familias, niños y niñas, al igual asistir a capacitaciones expuestas por instituciones de educación.

<p>3.- Coordinar las necesidades de materiales, insumos entre otros, para el real funcionamiento de los establecimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la compra de gas y otros insumos necesarios para los establecimientos. • Gestionar compra de materiales solicitado de Jardines Infantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar insumos para el correcto funcionamiento de los Jardines V.T.F y Familiar
<p>4.- Apoyar a educadores de párvulos en nuevas metodologías de aprendizaje, leyes y decretos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar nuevas orientaciones para trabajar con los niños y niñas de nt1 y nt2. • Monitorear las nuevas metodologías entregadas, observación si se están realizados. • Verificar si se está trabajando con las B.C.E.P. • Monitorear y asesorar Proyecto Tablet en escuelas municipales. • Sugerir otras metodologías de trabajo: Montessori, Waldorf • Realizar reuniones con red de Educadoras de Párvulos de la comuna para analizar fortalezas y debilidades, y desarrollar estrategias. • Gestionar taller de para enriquecer a Educadoras de Párvulo. • Verificar que se cumplan el decreto 373 en los establecimientos que poseen pre básico • Realizar celebración de la semana de educación a nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir monitoreando y entregando insumos a Educadoras de Párvulos de escuela Municipales. • Sensibilizar a educadoras a trabajar con nuevas metodologías todas a partir del precio del Juego. • Gestionar autorización para realizar las reuniones de Red de Educación Parvularia 1 vez al mes desde las 14:00

	<p>comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en reuniones o capacitaciones expuesta por secreduc, mineduc, súper intendencia provincial entre otras. 	
<p>5.- Apoyar visitas periódicamente a establecimientos educacionales que tenga nivel de transición, a nivel comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico a establecimientos que poseen niveles de transición. • Verificar si existen planes de trabajo en los cuales esté incorporado pre- básica. • Participar en reunión de convivencia escolar comunal • Participar en la reunión de red de directores • Participar en la reunión de Micro centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar al menos una visita mes por medio a las escuelas que poseen nivel de transición y apoyarlas pedagógicamente.
<p>6.-Participar en Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las reuniones del E.T.A.C • Salidas pedagógicas E.T.A.C. • Apoyar a niños y niñas de primero básico que no tuvieron nivel de transición. • Apoyar Pedagógicamente a Escuelas designadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir participando y perteneciendo a equipo E.T.A.C,
<p>7.-Realizar actividades lúdicas y metodológicas a niños y niñas de la comuna que no cuentan con nivel de transición la localidad en la localidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a las diferentes localidades donde existen niños de transición y que en su localidad no hay nivel de transición. • Atender en sala de estimulación a niños y niñas proyecto Preparándome para Aprender 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyecto con financiamiento para realizar Proyecto Preparándome Para Aprender.

14.4.- PLAN BIANUAL DE INFORMATICA EDUCATIVA

PROPOSITO:	Generar e implementar un Plan bianual que permita insertar TICs. en los establecimientos educacionales , de manera preferente en el ámbito pedagógico , lo que permita colaborar en los procesos de mejora educativa, a nivel de los establecimientos municipales de la comuna.
------------	---

1.- DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SITUACION DIAGNOSTICA	Los establecimientos educacionales municipales de la comuna, en general, cuentan con equipamiento TICs en cantidad suficiente, no obstante se observa un uso no sistemático de tales recursos en el aula. Lo anterior, debido a déficits en cuanto a formación docente en el área, a soporte no oportuno ni suficiente en establecimientos multigrado, también afectado por dificultades de conectividad (internet) en un porcentaje importante de establecimientos. Esto afecta el aprovechamiento efectivo de las TICs en el aula.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase, apoyando, monitoreando y evaluando la efectividad de las que se están utilizando, perfeccionándolas o incorporando otras, poniendo énfasis en el aprendizaje situado, el uso sistemático de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y el desarrollo de habilidades TICs para el aprendizaje, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos estipulados en las bases curriculares y en la matriz de habilidades definida por MINEDUC.
ESTRATEGIA	Apoyo a los establecimientos, en terreno, con el fin de orientar el proceso de inserción de TICs, ya sea en la preparación de la enseñanza, en el fortalecimiento de conocimientos y habilidades docentes y en el uso de estos recursos en la clase.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de desarrollo profesional en el uso de recursos que ya disponen los establecimientos: OFIMÁTICA DE OFFICE, USO DE PIZARRA DIGITAL, TECLERA y otros que ya disponen los establecimientos. • Participación en comunidades de aprendizaje para efectos de apoyar el proceso de planificación de la enseñanza. • Acompañar proceso de inserción de TICs en planes de Mejoramiento educativo SEP
META	Visitar al menos dos veces en el semestre a cada establecimiento con el fin de apoyar a los docentes, bajo principios de colaboración y aprendizaje en comunidad.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de establecimientos visitados semestralmente. • Presencia de Tics en la planificación de clases, en el aula y en instrumentos de gestión: PME, PEI.

2.- DIMENSIÓN	LIDERAZGO
Situación diagnóstica	Los establecimientos, en el ámbito del liderazgo, utilizan TICs especialmente en el uso de plataformas de gestión institucional, tales como: PLANES DE MEJORAMIENTO SEP, JUNAEB, COMUNIDAD ESCOLAR, entre otras. Sin embargo, se puede apreciar que , la mayoría de los establecimientos no implementa otro uso de herramientas TICs para fortalecer la gestión, tales como herramientas para: monitoreo, gestión de datos, comunicación, difusión, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los procesos de gestión de datos utilizando TICs, necesario para apoyar una mejor toma de decisiones a nivel directivo del establecimiento.
-----------------------------	--

ESTRATEGIA	Apoyo técnico a los establecimientos, en materia de utilización de TICs que permita recopilar, analizar y utilizar información para la oportuna toma de decisiones, especialmente en el ámbito de resultados de aprendizaje y otros de eficiencia interna.
ACTIVIDADES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y proponer el uso de herramientas TICs para la gestión de datos • Acompañar gestión de procesos de gestión de resultados a nivel de establecimientos.
META	Colaborar en la implementación del uso de TICs para la gestión de datos en al menos el 30% de los establecimientos, al final del periodo de dos años.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de establecimientos que cuentan con herramientas tics en uso, para la gestión de resultados, anualmente.

DIMENSIÓN	GESTION DE RECURSOS
Situación diagnóstica	<p>Los establecimientos, con aprobación del Sostenedor, adquieren recursos TICs, con cargo a financiamiento de la Ley SEP, FAEP. No obstante, es posible advertir en algunos casos, que falta mayor vinculación entre los recursos y las acciones de mejora educativa.</p> <p>Se requiere mejorar condiciones de conectividad en al menos el 50% de los establecimientos educacionales y optimizar el tiempo de respuesta en materia de soporte.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar en la gestión necesaria para mejorar condiciones de habilitación de TICs en los establecimientos, de manera preferente lo que concierne al mejoramiento de conectividad y uso eficaz de recursos TICs.
-----------------------------	---

ESTRATEGIA	Gestión coordinada con otros funcionarios del sistema para efectos de contar con una mejor conectividad internet para los establecimientos considerando factibilidad técnica y recursos financieros disponibles para el efecto.
ACTIVIDADES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos con proveedores para efectos de conocer factibilidad técnica y modalidades de conexión disponibles en el mercado. • Colaborar en la gestión ante MINEDUC y/o empresas privadas con el fin de conseguir apoyos que permitan proveer de conectividad internet a establecimientos educacionales de nuestra dependencia.
META	Contar con servicio de internet en al menos el 100% de los establecimientos que cuenten con factibilidad técnica.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de establecimientos educacionales que cuentan con internet.



14.5.- PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR:

I. Análisis preliminar:

De acuerdo a la información recogida a través de cuestionarios y encuestas durante el año 2018, junto con visitas y entrevistas realizadas a miembros de la comunidad educativa de diferentes establecimientos de la comuna de Combarbalá efectuadas durante el año 2018, se encontró que las principales inquietudes y/o preocupaciones se orientan hacia problemáticas propias de los recintos educativos. Algunas de las necesidades identificadas apuntan a la necesidad de realizar un trabajo coordinado y articulado desde los equipos de gestión de cada establecimiento educacional, incorporando a Convivencia Escolar. Por otro lado se identificó la necesidad de asesorar y acompañar a establecimientos unidocentes a través de la entrega de herramientas técnicas vinculadas a mediación escolar.

Otra de las necesidades encontradas fue el fortalecimiento de la figura del profesor jefe, esto a raíz de las diferentes inquietudes manifestadas por los encargados de C.E de los establecimientos de la comuna, aludiendo al descendido manejo de herramientas socio-emocionales que presentan los docentes. Junto con lo anterior se levantó la necesidad de incorporar a la familia al desarrollo de los estudiantes, dentro de las escuelas. De acuerdo a los casos revisados y relatos recogidos, se concluyó que se hace necesario fortalecer el vínculo familia-escuela, de manera de fortalecer los elementos protectores para cada uno de los estudiantes.

Respecto a lo ya descrito, es que desde el Departamento de Educación, a través de su PADEM 2019, ha desarrollado diversas estrategias y acciones de apoyo en materia de convivencia escolar. Dentro de las acciones ejecutadas se pueden mencionar las siguientes:

	Acción	Descripción
1.	Conformación Red Comunal de Líderes Estudiantiles	A contar del mes de marzo de 2019, el Departamento de Educación, invita a los centros de estudiantes de los establecimientos de dependencia municipal, a formar parte de la primera Red Comunal de Líderes Estudiantiles. Lo anterior, con el objetivo de favorecer espacios de participación y diálogo, que emerjan desde los estudiantes, y a su vez, promover la importancia del desarrollo de habilidades democráticas.
2.	Implementación Metodología Aulas del Bien Estar.	El año 2017 se conformó la Red Comunal de Convivencia Escolar, la cual en sus inicios contaba sólo con la participación de encargados (as) de convivencia escolar, más sus duplas psicosociales. No obstante, a partir de la solicitud de los establecimientos educacionales, debido a la excesiva sobreintervención de sus escuelas, se determina incorporar a las redes de apoyo disponibles en la comuna, en la realización de dicha red. Lo mencionado es coherente con la metodología propuesta por el Ministerio de Educación, Aulas del Bien Estar.
3.	Sensibilización en torno a la Violencia en el Pololeo.	A partir de la necesidad de desmitificar y sensibilizar respecto a la violencia en el pololeo, desde la adolescencia, se propone la realización de conversatorio abierto. Dicha jornada se llevó a cabo en Liceo Samuel Román Rojas, y contó con la colaboración de profesional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Fernanda Glaser.
4.	Promoción del buen trato a través de la expresión artística.	Teniendo en consideración la importancia de desarrollar conductas de buen trato en los establecimientos educacionales, se propone llevar a cabo el primer concurso vinculado a visibilizar dicha importancia. El concurso permitió a los estudiantes de los establecimientos educacionales, dar a conocer su perspectiva respecto a cómo avanzar hacia el buen trato, desde primer ciclo de enseñanza básica, hasta estudiantes de enseñanza media.
5.	Desarrollo de jornadas de	A partir de la necesidad de incorporar a otros actores relevantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de los

	capacitación y asesoría a profesionales de los E.E.	estudiantes, es que se desarrollaron jornadas dirigidas a: jefes técnicos, educadoras de párvulos, docentes encargados, encargados de convivencia escolar y duplas psicosociales. Lo anterior, con el objetivo de entregar herramientas técnicas vinculadas a la convivencia escolar.
6.	Apoyo técnico a los E.E en materia de convivencia escolar.	En las diversas visitas técnicas desarrolladas a los establecimientos, se ha llevado a cabo apoyo y orientación en materia de gestión de la convivencia escolar, desde una perspectiva de los estándares de mejora, y desde la realidad misma del establecimiento.
7.	Asesoría a E.E en materia de revisión y actualización de Reglamentos Internos.	De acuerdo a la normativa actual vigente, todos los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial, deben elaborar su Reglamento Interno. De manera que dentro de las acciones de apoyo efectuadas, se encuentra el asesorar a los establecimientos respecto al proceso de revisión y actualización de dicho instrumento.
6.	Facilitación de espacios de diálogo entre los miembros de las comunidades educativas.	A partir de la importancia de involucrar a las familias en el proceso educativo de los estudiantes, es que el Departamento de Educación ha promovido el involucramiento familiar, a través del desarrollo de diversas jornadas.

Si bien es cierto las acciones anteriormente planteadas evidencian coherencia con el diagnóstico efectuado en años anteriores, emergen nuevas inquietudes y nuevos nudos no resueltos. Dentro de los elementos emergentes durante el año 2019, se encuentra la vinculación curricular de la convivencia escolar; la descendida coherencia entre los diferentes instrumentos de gestión con los cuales cuentan los establecimientos; la necesidad de

que los establecimientos incorporen estrategias para la resolución de conflictos; la importancia de visibilizar el rol de las familias en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; y la importancia de apoyar a los gobiernos y centros estudiantiles de los establecimientos de la comuna.

A continuación se presentarán los lineamientos territoriales en materia de convivencia escolar, desde su fundamentación técnica.

II. Fundamentación Técnica Lineamientos Comunes:

Desde la perspectiva de mejora escolar, el Ministerio de Educación propone como guía de apoyo a la gestión, los *Estándares Indicativos de Desempeño*, los cuales permiten a los establecimientos orientar sus acciones hacia la mejora de sus resultados. Desde aquella mirada es que emergen los siguientes lineamientos territoriales, específicamente desde la dimensión Formación y Convivencia :

a) *Gestión Pedagógica de la Convivencia Escolar:*

La nueva actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar¹, plantea la importancia de vincular curricularmente los planteamientos respecto al logro de una sana convivencia. Desde esta mirada, se plantean a los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) como indispensables para avanzar hacia una mejora de los aprendizajes, desde el contexto aula. Por otro lado, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)², en su Marco para la Buena Enseñanza, plantea la relevancia que presenta el crear un clima o ambiente propicio para el aprendizaje (Dominio B), en donde necesariamente el docente debe abordar elementos tales como: clima de aula, expectativas, normas, entre otros.

Por otro lado, la Agencia de la Calidad de la Educación, nos plantea la necesidad de analizar y reflexionar respecto a los Estándares de Aprendizajes logrados por los estudiantes, a partir de los resultados SIMCE, de acuerdo a cada nivel. Dentro de aquella medición efectuada, la Agencia además hace alusión a los Otros Indicadores de Calidad³, donde aborda temáticas transversales al proceso de enseñanza y aprendizaje: autoestima académica y motivación escolar; clima de la convivencia escolar; participación y formación ciudadana; hábitos de vida saludable; asistencia escolar; retención escolar, equidad de género; y titulación técnico profesional. De manera que, las estrategias y acciones pedagógicas que desarrollan los establecimientos educacionales, repercuten directamente en cómo se concibe la convivencia escolar en el mismo espacio.

¹ Ministerio de Educación. Política Nacional de Convivencia Escolar. 2019.

² Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje. 2008.

³ Ministerio de Educación. Otros Indicadores de Calidad Educativa. 2014

b) Conformación de Equipos de Convivencia Escolar:

Desde los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación (2019), se propone la idea de conformar equipos de convivencia escolar, con el objetivo de ampliar la perspectiva de cómo se gestionan y articulan los diversos instrumentos al interior del establecimiento educacional. Lo anterior da cuenta de la importancia de relevar el trabajo de gestión de la convivencia, desde una mirada técnico-pedagógica, teniendo en consideración que muchos de quienes en la actualidad ocupan el rol de encargado(a) de convivencia escolar, no poseen la profesión docente. De modo que, para que un establecimiento logre alcanzar una mirada sistémica de sus procesos educacionales, es indispensable la incorporación de la perspectiva de equipo, con énfasis en el trabajo colaborativo.

c) Articulación Instrumentos de Gestión:

La idea de desarrollar instrumentos de gestión coherentes, responde a la necesidad que evidencia la escuela de avanzar hacia una perspectiva sistemática y contextualización de sus procesos⁴. Frente a lo expuesto, se plantea el desafío de dar vida a los sellos educativos a través del Plan de Mejora Escolar, y sus diversos planes formativos. Otro instrumento que permite regular las formas en cómo se relacionan los miembros de la comunidad educativa, es el Reglamento Interno, el cual debiese plantearse en coherencia con los sellos establecidos en los respectivos Proyectos Educativos.

d) Estrategias para la Resolución de Conflictos:

Diversos estudios plantean que la incorporación de estrategias de resolución de conflictos por parte de un establecimiento, de influye positivamente a nivel de comunidad educativa⁵. Desde la perspectiva anterior y frente al actual contexto en el cual se educan los estudiantes, se vuelve indispensable incorporar herramientas dialógicas que permitan resolver oportunamente situaciones de conflicto. Lo anterior permitirá que los establecimientos avancen hacia la mejora de la gestión pedagógica-formativa de la convivencia escolar, favoreciendo el desarrollo de habilidades, tales como: la asertividad, la escucha activa, la empatía, entre otras.

⁴ División de Educación General. Orientaciones: Articulación de los instrumentos de gestión. 2016

⁵ Victoria Pérez y Luis Amador. Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la investigación-acción. 2011

e) Vinculación Familia-Escuela-Comunidad:

De acuerdo a lo expuesto por la Agencia de la Calidad⁶, una escuela que avanza hacia la mejora, es una escuela que desarrolla estrategias de vinculación con su entorno, entre ellos la familia y la comunidad. Teniendo en consideración que el involucramiento familiar favorecerá directamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Algunas de las estrategias propuesta es la de “Escuela de Padres”, la cual permitiría acerca a la escuela a las familias, desde una visión de relación entre iguales, y no desde lo autoritario.

f) Fortalecimiento a los Gobiernos Estudiantiles y Centros de Estudiantes:

Los estándares Indicativos de Desempeño plantean que los establecimientos educacionales debiesen generar estrategias de apoyo a sus Centros de Estudiantes, de manera de favorecer la participación y vida democrática. No obstante, no deben quedar fuera de aquel apoyo los estudiantes de niveles inferiores, de manera que la figura de Gobierno Escolar⁷ favorecería que estudiantes de niveles e transición y primer ciclo de enseñanza básica, experimenten y apliquen el quehacer de la ciudadanía, desde una mirada democrática, aportando ello a su formación integral.

En la siguiente tabla de datos que aparece a continuación, se muestra la cantidad de funcionarios vinculados al ámbito de convivencia y horas que disponen:

⁶ Agencia de Calidad de la Educación. Claves para el mejoramiento escolar. 2018

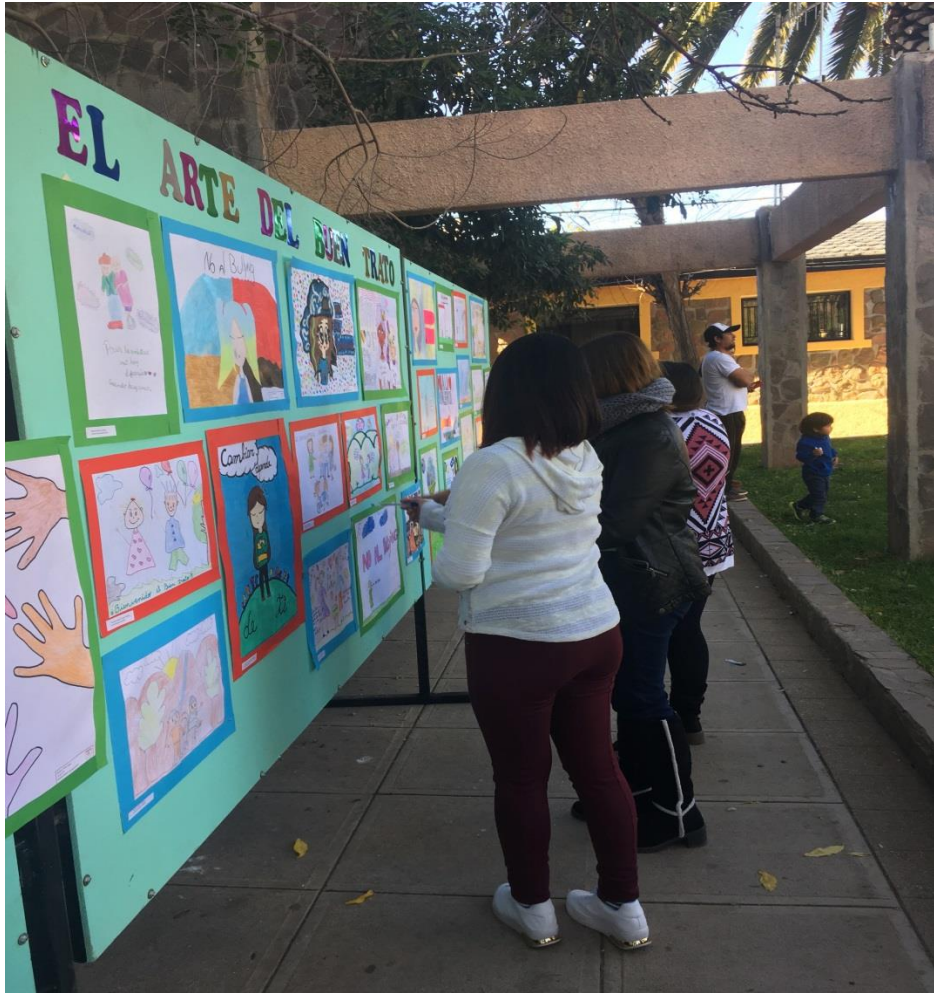
⁷ Ciudadanía y Escuela. Gobierno escolar en educación básica. Disponible en: <https://www.ciudadaniayescuela.cl/practicas/gobierno-escolar-en-educacion-basica/>

N	RBD	Establecimiento	Cuenta con Encargado de Convivencia 44 hrs 1= Sí cuenta con. 0= No tiene.	Cuenta con Orientador/a 44 hrs 1= Sí cuenta con. 0= No tiene.	En caso de no contar con Encargado/a de CE 44 horas; Indicar cantidad de horas semanales	En caso de no contar con Orientador/a 44 horas; Indicar cantidad de horas semanales	Cuenta con Duplas Sicosociales 1= Sí, tiene. 0= No tiene.	Indicar Profesión del / dupla sicosocial
1	845	LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	1	0	0	0	1	Psicóloga/ Asist. Social
2	847	ESCUELA BASICA AMERICA	0	0	38	0	1	Psicóloga/Asist. Social
3	849	ESCUELA JUANITA FERNANDEZ	0	0	17	0	0	0
4	850	ESCUELA JUAN LUIS SAN FUENTES	0	0	1	0	0	0
5	851	ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0	0	0	0	0	0
6	852	ESCUELA BASICA PEDRO DE VALDIVIA	0	0	17	0	0	0
7	859	ESCUELA REBECA MATTE DE INIGUEZ	0	0	0	0	0	0
8	862	ESCUELA ESTRELLA DE BELEN	0	0	0	0	0	0
9	864	ESCUELA ALBERTO ORREGO LUCO	0	0	0	0	0	0
10	865	ESCUELA BASICA DANIEL BARROS G.	0	0	0	0	0	0
11	868	ESCUELA AMERICA DE SUR	0	0	0	0	0	0
12	869	ESCUELA REBECA PONCE DE LEON .	0	0	0	0	0	0
13	870	ESCUELA BASICA CAMILO HENRIQUEZ	0	0	0	0		psicóloga / Asist Social
14	871	ESCUELA BASICA LUIS ENRIQUE BOU	0	0	0	0	0	0
15	872	ESCUELA BASICA ROSITA OHIGGINS	0	0	0	0	0	0
16	874	ESCUELA BASICA LAURITA VICUNA	0	0	0	0	0	0
17	875	ESCUELA BASICA PEDRO LIRA R.	0	0	0	0	0	0
18	876	ESCUELA BASICA CLAUDIO MATTE	0	0	17	0	0	0
19	879	ESCUELA BENJAMIN VICUNA M.	0	0	1	2	0	0
20	883	ESCUELA SAN LUIS AMIGO Y FERRER	0	0	0	0	0	0
21	884	ESCUELA BASICA JUAN FRANCISCO G.	0	0	0	0	0	0
22	887	ESCUELA BASICA CAUPOLICAN	0	0	0	0	0	0
23	888	ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	0	0	0	0	0	0
25	13336	ESCUELA BA JOSE IGNACIO ZENTENO	0	0	0	0	0	0

Proyección Convivencia Escolar

Dimensión Formación y Convivencia:

Subdimensión	Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Formación	<ol style="list-style-type: none">1. Promover el desarrollo de estrategias y prácticas que permitan a los E.E alcanzar el desarrollo integral de sus estudiantes.2. Propiciar una mirada pedagógica respecto a la gestión de la convivencia escolar dentro de los E.E	<ul style="list-style-type: none">✓ La totalidad de los establecimientos incorpora acciones que apunten a apoyo y asesoría a docentes en materia de convivencia escolar, en sus Planes de Mejora.✓ El 90% de los establecimientos incorpora acciones de monitoreo y acompañamiento técnico-pedagógico, en sus Planes de Mejora.
Convivencia	<ol style="list-style-type: none">3. Apoyar en la articulación entre los instrumentos de gestión de los E.E4. Promover en los E.E la incorporación de estrategias de resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none">✓ El 100% de los establecimientos es asesorado y acompañado en el proceso de revisión y/o modificación de sus instrumentos.✓ El 100% de los establecimientos incorpora estrategias de resolución de conflictos en sus Planes de Mejora.
Participación y Vida Democrática	<ol style="list-style-type: none">5. Promover el desarrollo de espacios de participación al interior de los E.E6. Fortalecer las estrategias de apoyo a los centros de estudiantes y gobiernos escolares, empleadas por los E.E	<ul style="list-style-type: none">✓ El 90% de los establecimientos incorpora Escuela de Padres como estrategia de vinculación con la familia y comunidad en sus Planes de Mejora.✓ La totalidad de los establecimientos incorpora acciones vinculadas a apoyar y asesorar a los centros de estudiantes y gobiernos escolares en sus Planes de Mejora.





15.- APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES (EDUCACION EXTRAESCOLAR)

ACTIVIDADES	MONTO POR RBD (Miles \$)	1er Semestre 2020	2º Semestre 2020	Monto Total Actividad
Muestra Comunal Escolar de Dibujo y Pintura "Mes del Mar"	20.000	X		380.000
Campeonato Comunal Escolar de Ajedrez	40.000	X		400.000
Campeonato Comunal Escolar de Tenis de Mesa	40.000	X		400.000
Campeonato Comunal Escolar de Básquetbol	60.000	X		600.000
Campeonato Comunal Escolar de Handbol	60.000	X		600.000
Campeonato Comunal Escolar de Atletismo	80.000	X		800.000
Campeonato Comunal Escolar de Vóleibol	60.000	X		600.000
Campeonato Comunal Escolar de Fútbol	80.000	X		800.000
Campaña Reforestación	20.000		X	460.000
Campaña "Sácale Brillo a tu Barrio"	20.000		X	460.000
Concurso Comunal Escolar de Cueca	30.000		X	570.000
Muestra Comunal Escolar de Cueca	30.000		X	690.000
Mes de la Montaña	40.000		X	400.000
Feria del Mundo Joven	40.000		X	400.000
Encuentro Comunal Escolar de Teatro	50.000		X	500.000
Encuentro Comunal Escolar de Bandas	50.000		X	500.000
Encuentro Comunal Escolar de Folklore	80.000		X	800.000
Encuentro Comunal Escolar de Fútbol 8 (1º a4º Básico)	50.000		X	500.000
Olimpiadas Microcentros	40.000		X	560.000
Implementación Deportiva Escuelas de la Comuna	150.000	x		3.450.000
				13.870.000

C R O N O G R A M A 2020

MARZO:

- Ejecución de encuesta a los alumnos de la Comuna para diagnóstica Intereses de Talleres o Academias.
- Conformación de los Talleres o Academias en las diferentes Unidades Educativas.
- Compra Implementación Deportiva para Talleres. \$ 3.450.000

ABRIL :

- Inauguración Actividades de Educación Extraescolar a Nivel Comunal.
- Programación de Cronograma Educación Extraescolar.
- Programación Juegos Deportivos Escolares.

MAYO :

- Muestra Comunal Escolar de Dibujo y Pintura “Mes del Mar”: \$ 380.000
- Campeonato Comunal Escolar de Ajedrez: \$ 400.000
- Campeonato Comunal Escolar de Tenis de Mesa: \$ 400.000
- Campeonato Comunal Escolar de Básquetbol: \$ 600.000

JUNIO :

- Campeonato Comunal Escolar de Handbol: \$ 600.000
- Campeonato Comunal Escolar de Atletismo: \$ 800.000
- Campeonato Comunal Escolar de Vóleybol: \$ 600.000
- Campeonato Comunal Escolar de Fútbol \$ 800.000

JULIO :

- Campaña de Reforestación: \$ 460.000
- Campaña “¡ SÁCALE BRILLO A TU BARRIO”! \$ 460.000

AGOSTO:

- Concurso Comunal de Cueca 2° Ciclo Básico y E. Media \$ 570.000
- Celebración “Mes de la Montaña”. \$ 400.000

SEPTIEMBRE:

-Muestra Comunal de Cueca: \$ 690.000
Jardines Infantiles, Niveles de Transición, NB1 y NB2.

OCTUBRE:

-Feria del Mundo Joven. \$ 400.000

NOVIEMBRE:

- Encuentro Comunal de Teatro. \$ 500.000
- Encuentro Comunal de Bandas. \$ 500.000
- Encuentro Comunal de Folclor. \$ 800.000
- Encuentro Comunal Fútbol 8 (1° a 4°Básico) \$ 500.000
-Olimpiadas Microcentros \$ 560.000

TOTAL: 13.870.000

DICIEMBRE:

-Evaluación Final Actividades Educación Extraescolar.

16.- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. FASE ESTRATEGICA

ESTABLECIMIENTO	SELLOS	FASE ESTRATEGICA	
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS ESTRATEGICAS
Daniel Barros Grez (Chipel)	<p>1.- Cuidado y Protección del Medio Ambiente.</p> <p>2.- Formación artística deportiva y cultural</p>	<p>1.- Fortalecer el aprendizaje en cuanto a habilidades, conocimientos y actitudes implementando para ello: lineamientos, procedimientos y estrategias, considerando estándares de aprendizajes, sellos educativos; bajo un sentido de altas expectativas.</p> <p>2.- Consolidar el establecimiento como una escuela pública de calidad, considerando los principios de la reforma educacional de tal manera que todos los estudiantes obtengan las mejores oportunidades de aprendizaje.</p> <p>3.- Fortalecer en la unidad educativa habilidades sociales que permitan convivir de manera armónica, resolviendo conflictos de manera pacífica.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en función del PEI, sellos y principios de la reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela líder en el contexto rural.</p>	<p>1.- Mantenerse o subir en un 5% los resultados Simce al cabo de 4 años.</p> <p>2.- Posicionar el establecimiento como un referente educativo de una escuela pública municipal de calidad, ubicándola dentro de las 3 mejores escuela multigrado de la comuna.</p> <p>3.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acción que le corresponde a la escuela.</p> <p>3.- Analizar, registrar y considerar al menos el 90% de los resultados, para la toma de decisiones del establecimiento.</p>

<p>JUANITA FERNANDEZ (Cogotí)</p>	<p>1.- Desarrollo Integral e inclusivo de los estudiantes, respetuoso de las tradiciones folclóricas.</p> <p>2.- Comprometidos con el medio ambiente</p>	<p>1.- Fortalecer el desempeño de los docentes , apoyándolos con perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades detectadas, insumos pedagógicos viajes pedagógicos y supervisiones de clases constructivas e innovadoras , para garantizar el trabajo efectivo en el aula , monitorear el proceso aprendizaje enseñanza aprendizaje y asegurar la cobertura curricular en forma integral e inclusiva desde NT1 a 8° año Básico.</p> <p>2.- Liderar la Gestión Institucional conduciendo los procesos aprendizajes ,fortaleciendo la optimización de los recursos existentes materiales y humanos , gestionando la implementación de otros necesarios y perfeccionamiento a los docentes y asistentes de acuerdo a necesidades del establecimiento bajo los lineamientos de los Planes exigidos por el MINEDUC.</p> <p>3.- Consolidar y monitorear el Plan de Gestión escolar que involucre toda la comunidad educativa , mediante actividades que fomenten la participación ,formación y trabajo en temáticas sobre convivencia escolar al interior de la escuela , según necesidades Ejm. talleres con estudiantes y apoderados , actividades de premiación , fechas conmemorativas locales, regionales y nacionales del establecimiento.</p> <p>4.- Complementar con recursos humanos y materiales las diferentes áreas del currículum escolar y así favorecer el desarrollo de inteligencias múltiples en todos los estudiantes de la escuela desde NT1 a 8° año básico y en forma integral e inclusiva.</p> <p>5.- Mejorar progresivamente los niveles de logros alcanzados en el Sistema de Medición de la Calidad</p>	<p>1.- El 100% de los profesionales de la Unidad educativa fortalecerán sus prácticas pedagógicas para alcanzar aprendizajes de calidad y cumplir con el 100% de la cobertura curricular y la atención integral e inclusiva.</p> <p>2.- El director gestionará el 100% de la planta docente y asistentes de la educación requeridos para el funcionamiento de la Unidad educativa para cada una de las necesidades en los contextos pedagógicos, administrativos y o PIE El 100% de las dependencias escolares funcionarán en forma óptima . Cumplir el 100% de las acciones del PEI, PME y otros planes exigidos por el Ministerio de Educación</p> <p>3.- Apoyar en un 100% a docentes que soliciten orientación y estrategias para el trabajo con estudiantes disruptivos. Lograr la participación de un 85% de los estudiantes en talleres preventivos que promuevan la sana convivencia escolar , reforzando la resolución de conflictos habilidades para la vida y formación valórica.</p> <p>4.- El 80% de los docentes recibirán capacitación y perfeccionamiento coherentes con las necesidades pedagógicas y administrativas. Implementar el 100% de talleres con materiales en las diferentes áreas del currículum escolar. El 100% de los docentes que son evaluados recibirán apoyo espacio y tiempo para cumplir con su</p>
-----------------------------------	--	---	---

		de la educación , para superar los resultados fluctuantes existentes, elevando los resultados de aprendizaje, eficiencia interna , convivencia escolar cumpliendo y las metas institucionales	evaluación docente. 5.- Lograr que el 80% de los estudiantes se encuentren en un estándar de nivel elemental o adecuado de aprendizaje e un plazo de 4 años aumentando en 5% los resultado SIMCE Lograr que el 80% de los estudiantes logren desarrollar el nivel intermedio y avanzado en Dominio Lector
ESCUELA AMERICA	<p>1.- FORMACIÓN VALÓRICA centrada en el respeto a sí mismo, en el reconocimiento a la diversidad y al entorno, fomentando un ambiente de participación a través de una sana convivencia escolar.</p> <p>2.- FORMACIÓN ACADÉMICA de altas expectativas privilegiando el aprendizaje significativo, el desarrollo de habilidades, capacidades y autonomía, generando individuos críticos, reflexivos y competentes en la sociedad.</p>	<p>1.- Gestionar adecuadamente el currículum para generar competencias y habilidades que de manera efectiva aporten al desarrollo integral de todos los estudiantes.</p> <p>2.- Conducir y estimular a la comunidad escolar hacia un sistema educativo inclusivo, equitativo e integral de altas expectativas.</p> <p>3.- Promover y establecer en la comunidad escolar una sólida formación valórica, sentido de pertenencia e identidad con el PEI, propiciando un adecuado y sano ambiente organizacional y educativo.</p> <p>4.- Organizar y distribuir eficientemente el equipo humano de trabajo, los recursos financieros, materiales tecnológicos, educativos y otros, al planificar e implementar el PME.</p> <p>5.- Analizar y evaluar de manera adecuada y periódica los indicadores y resultados del modelo de gestión escolar durante la etapa de implementación del PME.</p>	<p>1.- El 100% de los docentes y asistentes de aula durante el año son capacitados en la utilización de estrategias pedagógicas coherentes con el currículum vigente que apunten al desarrollo de habilidades, competencias y la consecuente cobertura curricular mínima establecida.</p> <p>2.- El 100% de los padres y apoderados son informados oportunamente de las actividades curriculares y extracurriculares a través de distintos medios, promoviendo un alto porcentaje de compromiso, asistencia y participación.</p> <p>3.- El 100% de las acciones planificadas y ejecutadas se articulan a través de un plan de convivencia escolar orientado hacia la educación que entregue formación transversal y específica.</p> <p>4.- El 100% de los recursos SEP son utilizados para la efectiva implementación y ejecución del PME.</p> <p>5.- Un 10% de incremento en los resultados SIMCE, SNED, PME, recuperando la</p>

	<p>3.- RECONOCIMIENTO de la cosmovisión de los pueblos ancestrales, propios de la zona, valorando su legado y el respeto por la naturaleza, sus costumbres y el rescate de sus tradiciones, que permitan una formación integral, multicultural, democrática e inclusiva.</p> <p>4.- PROTAGONISMO SOCIOCULTURAL que promueve la autonomía y colaboración en el desarrollo de las artes, las ciencias, el deporte, hábitos de vida saludable, el respeto y protección del medio ambiente</p>		<p>categoría de Autónomo y Excelencia Académica.</p>
LICEO ROMAN SAMUEL	<p>1.- Establecimiento que fortalece la expresividad en todas sus dimensiones.(deportivo, artístico, cultural, científico, tecnológico, social.</p>	<p>1.- Asegurar el cumplimiento de la cobertura curricular por parte de los docentes y el monitoreo de parte de la UTP, respondiendo a los intereses y necesidades de todos los estudiantes a través de un trabajo colaborativo, un intercambio de recursos educativos con nuevas metodologías y estrategias de enseñanza basadas en competencias.</p>	<p>1.- Asegurar sobre 90% del cumplimiento de la cobertura curricular por parte de los docentes, a través de un trabajo colaborativo, intercambio de recursos educativos, nuevas metodologías y estrategias de enseñanza basadas en competencias, para lograr que todos los estudiantes adquieran aprendizajes</p>

	<p>2.- Establecimiento que fortalece el sentido de pertenencia en las diversas manifestaciones culturales.</p> <p>3.- Establecimiento que fortalece la formación técnica profesional, permitiendo el desarrollo de competencias y habilidades en las especialidades de administración y agropecuaria.</p> <p>.</p>	<p>2.- Promover en toda la comunidad educativa el desarrollo de un ambiente laboral colaborativo y académicamente estimulante, que ayude a los estudiantes en el fortalecimiento y en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, científicas, técnicas, sociales y deportivas para lograr una formación integral, comprometidos con la misión, visión, sellos y valores institucionales.</p> <p>3.- Promover en la comunidad educativa acciones formativas, tendientes a desarrollar una formación integral, evidenciadas en: estilos de vida saludable, sana convivencia, conductas responsables, aceptando la diversidad y equidad de género como también el cuidado del entorno natural, cultural y social, actuando de manera responsable, tolerante, solidaria, empática e inclusiva y favoreciendo el sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.</p> <p>4.- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación, a través de acciones tales como, visitas al aula, talleres de intercambio y perfeccionamiento pertinente para mejorar las prácticas profesionales e impartir una educación de calidad.</p> <p>5.- Dotar al establecimiento de infraestructura pedagógica adecuada, espacios pedagógicos, recursos didácticos, tecnológicos, deportivos, musicales, científicos y todos los necesarios para las especialidades de agropecuaria y administración para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento.</p>	<p>significativos en ambas modalidades mejorando los resultados eficiencia interna.</p> <p>2.-Promover en toda la comunidad educativa el desarrollo de un ambiente laboral colaborativo y académicamente estimulante, para que sobre el 90% de los estudiantes de ambas modalidades, participen y desarrollen las capacidades artísticas, culturales, científicas, técnicas, sociales y deportivas para lograr una formación integral en función de la visión, misión, sellos y valores institucionales.</p> <p>3.- Promover en la comunidad educativa acciones formativas, para que sobre el 90% de los estudiantes de ambas modalidades participen en acciones formativas que fomenten la vida saludable, sana convivencia, conductas responsables, aceptación de la diversidad y equidad de géneros, además del cuidado por el entorno natural, cultural y social, actuando de manera responsable, tolerante, solidaria, empática e inclusiva, favoreciendo el sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.</p> <p>4.- Fortalecer el desarrollo profesional docente y asistentes de la educación, a través de acciones tales como: visitas al aula, talleres de</p>
--	--	--	---

		<p>6.- Incrementar en forma sostenida los resultados académicos de los estudiantes, a través de buenas prácticas pedagógicas y directivas con el fin de mejorar la eficiencia interna y las mediciones estandarizadas</p>	<p>intercambio y perfeccionamiento pertinente, para que sobre el 90% de los docentes y asistentes de la educación mejoren las prácticas profesionales impartan una educación de calidad, a todos los estudiantes de ambas modalidades.</p> <p>5.- Dotar con el 100% de la infraestructura, nuevos espacios pedagógicos, recursos didácticos, tecnológicos, deportivos, musicales, científicos y todos los necesarios para las especialidades de agropecuaria y administración para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento.</p> <p>6.- Incrementar en un 5% los resultados académicos, de los estudiantes, de ambas modalidades evidenciados en eficiencia interna y mediciones estandarizadas.</p>
<p>LUIS BOU PEREZ (El Chineo)</p>	<p>1.- Compromiso por el logro de los aprendizajes efectivos y de calidad atendiendo a las necesidades educativas especiales tanto en lo cognitivo, social y emocional, contando un método de trabajo teórico –práctico, con recursos humanos e implementación</p>	<p>1.- Establecer mejoras en la implementación efectiva de la cobertura curricular de las asignaturas del plan de estudio, para lograr aprendizajes efectivos de todos los estudiantes y en aquellos que presenten dificultades, con sentido de mejora continua y según estándares definidos por MINEDUC.</p> <p>2.- Orientar y comprometer a la Unidad educativa en el logro y cumplimiento de las acciones, los objetivos, metas consolidación de los procesos pedagógicos e institucionales, con la finalidad de impactar en los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>1.- Lograr que el currículo escolar se implemente mínimo en un 90 % , en todas las asignaturas del plan de estudio para lograr los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>2.- Cumplir en un más de un 85% las acciones del PME, considerando las diferentes fases anuales y en un periodo de cuatro años.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar al menos un 90% de los conflictos que se presenten, aplicando el reglamento de convivencia y sus respectivos</p>

	<p>tecnológica de uso inmediato.</p> <p>2.- Formación de estudiantes con una conciencia valórica, social y ecológica, preocupados por el medio ambiente y consciente de las muchas posibilidades que nos entrega para el desarrollo de los aprendizajes, el conocimiento, habilidades y los valores asociados al diario vivir.</p>	<p>3.- Fortalecer la sana convivencia en toda la comunidad educativa para vivir y convivir en paz, a través de diversas actividades planificadas por el equipo de gestión para el logro del buen funcionamiento del establecimiento.</p> <p>4.- Gestionar desde nuestro ámbito de acción los recursos necesarios para dar cumplimiento con los objetivos y metas propuestas en el PME- SEP.</p> <p>5.- Analizar y reflexionar los resultados del establecimiento para toma de decisiones necesarias para corregir eventuales aspectos deficitarios.</p> <p>6.- Mejorar los resultados de aprendizajes y otros indicadores de eficiencia interna del establecimiento</p>	<p>protocolos.</p> <p>4.- Gestionar para cumplir en más de un 90 % las compras de los materiales descritos en los objetivos y metas de nuestro PME-SEP.</p> <p>5.- Analizar en conjunto con el equipo de gestión los resultados y avances cualitativo cuantitativos obtenidos en los 2 semestres de la implementación del PME.</p> <p>6.- Mejorar en un 10% los resultados de aprendizaje en simce, considerando un lapso de cuatro años.</p>
<p>Benjamín Vicuña Mackenna (El Huacho)</p>	<p>1.- ESCUELA CON ENFOQUE ARTÍSTICO.</p> <p>2.- SE COMPROMETE Y SE VALORA EL CUIDADO DE NUESTRA TIERRA</p>	<p>1.- El establecimiento fortalecerá de manera continua los aprendizajes de todos sus estudiantes disponiendo para ello de estrategias , procedimientos y recursos para asegurar el presente objetivo, considerando el convertirse en una escuela pública de calidad en un plazo de cuatro años.</p> <p>2.- La docente encargada y su equipo se comprometen a lograr aprendizajes de calidad, movilizando para ello los recursos necesarios y generando las redes que corresponda, bajo el principio de mejora permanente y en congruencia con los sellos trazados.</p> <p>3.- El establecimiento se compromete a gestionar</p>	<p>1.- Mantener los resultados de aprendizaje en SIMCE en el nivel mostrado en el examen realizado en el año 2017, en un lapso de cuatro años.</p> <p>2.- Implementar al menos el 90% de las acciones y estrategias definidas dentro del Plan de mejora SEP.</p> <p>3.- Generar al menos dos redes de apoyo permanente, con organismos externos, para apoyar al establecimiento en materias de convivencia escolar.</p>

		<p>nuevas redes de apoyo, para mejorar la convivencia con los: Estudiantes y apoderados, donde prime el respeto. el buen trato y la participación de los estudiantes en su proceso enseñanza aprendizaje en el aula.</p> <p>4.- La profesora encargada junto a su equipo se comprometen a gestionar los recursos financieros y materiales y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.</p> <p>5.- El establecimiento educacional se compromete a seguir teniendo buenos rendimientos académicos en los estudiantes, tomando en consideración la baja matrícula para una educación más personalizada, y así mantener en cero la deserción escolar y la repitencia en nuestra comunidad educativa.</p>	<p>4.- Adquirir al menos el 80% de los recursos financieros y materiales necesarios, para mejorar los procesos pedagógicos.</p> <p>5.- Mantener los resultados académicos y evitando la deserción escolar (0%) y la repitencia de los estudiantes mantenerla bajo el 2% ,durante los cuatro años.</p>
<p>JOSE IGNACIO ZENTENO (El Quillay)</p>	<p>1.- Cuidado y protección del Medio Ambiente.</p> <p>2.- Formación artística, deportiva y cultural</p>	<p>1.- Fortalecer el aprendizaje en cuanto a habilidades, conocimientos y actitudes, implementando para ello: diversas estrategias y procedimientos que aseguren el logro de este objetivo, el que debe estar en congruencia con los principios de la reforma y con los sellos educativos planteados.</p> <p>2.-Orientar, planificar, supervisar y articular los procesos institucionales para conducir a los actores de la comunidad educativa en el logro de los objetivos y metas del PEI.</p> <p>3.- Fortalecer en la unidad educativa habilidades sociales que permitan convivir de manera armónica,</p>	<p>1.- Mejorar en un 85% los aprendizajes de los estudiantes, asegurando el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>2.- El 100% de la comunidad educativa participa en la planificación e implementación del PEI.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar al menos el 90% de los conflictos que se produzcan en el establecimiento de manera pacífica y ordenada de acuerdo a lo propuesto en los</p>

		<p>resolviendo conflictos de manera pacífica.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en función del PEI, Sellos y Principios de la Reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela líder en el contexto rural</p>	<p>reglamentos y protocolos.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acción que le corresponde a la escuela.</p> <p>5.- Analizar, registrar y considerar a lo menos el 95% de los resultados para la toma de decisiones en la escuela.</p>
<p>REBECA PONCE DE LEON (El Sauce)</p>	<p>1.- Cuidado y Protección del Medio Ambiente.</p> <p>2.- Formación artística deportiva y cultural.</p>	<p>1.- Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes , implementando para ello diversas estrategias y procedimientos que aseguren el logro de este objetivo, el que debe estar en congruencia con los principios de la reforma y con los sellos educativos planteados.</p> <p>2.- Liderar el establecimiento con la finalidad de que esta se constituya en una escuela pública municipal de calidad.</p> <p>3.- Consolidar una convivencia basada en los lineamientos ministeriales y reglamento de convivencia interno, con el propósito de asegurar una convivencia pacífica.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de los recursos humanos , financieros, materiales y tecnológicos, orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en función del PEI, Sellos y principios de la reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela líder en el contexto rural.</p>	<p>1.- Mejorar los logros en un 10% en SIMCE, contemplando un periodo de cuatro años (promedio de las asignaturas evaluadas). Considerando como referencia el simce del año 2017.</p> <p>2.- Asegurar la ejecución de al menos el 80% de las acciones del PME SEP.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar al menos el 90% de los conflictos que se produzcan en el establecimiento, de manera pacífica y ordenada de acuerdo a los reglamentos y protocolos.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acción que le corresponde a la escuela.</p> <p>5.- Analizar, registrar y considerar a lo menos el 90% de los resultados para la toma de decisiones en la escuela.</p>

<p>ROSITA OHIGGINS (El Soruco)</p>	<p>1.- Una escuela inclusiva.</p> <p>2.- Con énfasis en el cuidado y protección del medio ambiente</p>	<p>1.- Fortalecer las prácticas pedagógicas en las asignaturas de Lenguaje, Matemática Historia y Ciencias para lograr mejores resultados académicos de todos los estudiantes.</p> <p>2.- Fortalecer las prácticas institucionales que conduzcan a una mejora continua para asegurar logros significativos de todos los estudiantes.</p> <p>3.- Fortalecer las acciones y prácticas de convivencia escolar que asegure un ambiente adecuado, de buen trato, armonía que permita resolver conflictos.</p> <p>4.- Mejorar procedimientos necesarios de adquisición, de provisión y organización de recursos para asegurar el adecuado y efectivo desarrollo de las acciones planificadas, en el PME -SEP.</p> <p>5.- Mejorar los resultados de aprendizajes y de los otros indicadores de eficiencia interna del establecimiento</p>	<p>1.- 90% de los estudiantes lograrán mejorar sus resultados de aprendizaje.</p> <p>2.- 100% de los elementos institucionales serán actualizados , monitoreados y evaluados en pos de una mejora continua.</p> <p>3.- 95% de la comunidad educativa participa y comparte un ambiente de buena convivencia.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios para la implementación del PME-SEP.</p> <p>5.- Mejora de un 10% de resultados de aprendizajes y asegurando la promoción escolar y la ausencia de deserción escolar</p>
<p>LAURITA VICUÑA (Estación Pama)</p>	<p>1.- Cuidado y protección del Medio Ambiente.</p> <p>2.- Formación Artística, Deportiva y Cultural.</p>	<p>1.- Fortalecer el aprendizaje en cuanto a habilidades, conocimientos y actitudes, implementando para ello: diversas estrategias y procedimientos que aseguren el logro de este objetivo, el que debe estar en congruencia con los principios de la reforma y con los sellos educativos planteados.</p> <p>2.- Orientar, planificar, supervisar y articular los procesos institucionales para conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas del PEI.</p>	<p>1.- Mejorar en un 85% los aprendizajes de los estudiantes, asegurando el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>2.- El 100% de la comunidad educativa participa en la planificación e implementación del PEI.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar al menos el 90% de los conflictos que se produzcan en el</p>

		<p>3.- Fortalecer en la unidad educativa habilidades sociales que permitan convivir de manera armónica, resolviendo conflictos de manera pacífica.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en función del PEI, Sellos y Principios de la Reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela líder en el contexto rural.</p>	<p>establecimiento de manera pacífica y ordenada de acuerdo a lo propuesto en los reglamentos y protocolos.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acción que le corresponde a la escuela.</p> <p>5.- Analizar, registrar y considerar a lo menos el 95% de los resultados para la toma de decisiones en la escuela.</p>
<p>ESCUELA CAUPOLICAN (La Capilla)</p>	<p>1.- Cuidado y Protección del Medio Ambiente.</p> <p>2.- Formación artística, deportiva y cultural.</p>	<p>1.- Fortalecer el aprendizaje en cuanto habilidades, conocimiento y actitudes, empleando para ello: diversas estrategias y procedimientos que aseguren el logro de este objetivo, el que debe estar en congruencia con los principios de la reforma y con los sellos educativos planteados.</p> <p>2.- Orientar, planificar, supervisar y articular los procesos institucionales para conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas del PEI.</p> <p>3.- Fortalecer en la unidad educativa habilidades sociales que permitan convivir de manera armónica, resolviendo conflictos de manera pacífica.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en</p>	<p>1.- Mejorar en el 85% los aprendizajes de los estudiantes, asegurando el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>2.- El 100% de la comunidad educativa participe en la planificación e implementación de PEI.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar al menos el 90% de los conflictos que se produzcan en el Establecimiento de manera pacífica y ordenada de acuerdo a lo propuesto en los reglamentos y protocolos.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acción que le corresponde a la escuela.</p>

		<p>función del PEI, sellos y principios de la Reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela líder en el contexto rural.</p>	<p>5.- Analizar, registrar y considerar a lo menos el 95% de los resultados para la toma de decisiones en la escuela.</p>
<p>LUIS AMIGO Y FERRER (La Centinela)</p>	<p>1.- Comunidad Educativa inclusiva.</p> <p>2.- Formación Valórica.</p> <p>3.- Comunidad Educativa Participativa y colaborativa</p>	<p>1.- Fortalecer aprendizajes de todos los estudiantes , implementando lineamientos, estrategias y procedimientos que aseguren una mejora permanente de resultados y una efectiva cobertura curricular , considerando para ello los principios de la reforma educacional en implementación y congruente con los sellos institucionales trazados.</p> <p>2.- Gestionar de manera eficaz el establecimiento, de acuerdo a estándares de desempeño definidos por MINEDUC de tal forma de que el establecimiento sea un referente cultural para la comunidad de La Centinela.</p> <p>3.- Consolidar la convivencia escolar en el establecimiento, implementando para ello estrategias y procedimientos concordantes con la política ministerial.</p> <p>4.- Gestionar adecuadamente los recursos humanos y financieros , con el propósito de disponerlos al servicio del aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>5.- Mejorar los resultados de aprendizajes y otros de eficiencia y eficacia interna , con sentido de mejora continua</p>	<p>1.- Lograr que el 100% de los estudiantes sean promovidos al curso superior, tomando como referencia los estándares de aprendizajes definidos por el MINEDUC.</p> <p>2.- Lograr que al menos el 90% de la comunidad educativa valore positivamente la escuela como un actor relevante para transmitir y desarrollar Conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar el 100% de los conflictos de Manera pacífica.</p> <p>4.- Gestionar y utilizar el 100% de los recursos ,considerando lo asignado para la escuela, vía ley SEP y de otras fuentes de financiamiento que Corresponda.</p> <p>5.- Lograr el 100% de tasa de aprobación y promoción escolar, evitando la deserción por causas atribuibles a la escuela.</p>

<p>JUAN LUIS SANFUENTES (La Ligua)</p>	<p>1.- Formación valórica, basada en el respeto a sí mismo, igualdad, y a la diversidad, en un ambiente de sana convivencia. 2.- Formación artística deportiva promoviendo hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes, 3.- formación académica, con aprendizajes significativos, enfatizando el desarrollo de habilidades y la autonomía en la formación de personas con conciencia ambiental y que puedan desarrollar libremente.</p>	<p>1.- Gestionar adecuadamente la implementación del currículum para generar habilidades y competencias en el desarrollo integral de los estudiantes. 2.- El 100% de los docentes sean capacitados en nuevas estrategias pedagógicas (perfeccionamiento y actualización pedagógica). 3.- Instalar un modelo educativo con el fin de generar altas expectativas en la comunidad escolar. 4.- Promover un sólida formación valórica y el sentido de pertenencia e identidad de los estudiantes y comunidad educativa, implementado en el PEI y reglamento interno. 5.- Asegurar un buen uso de los recursos educativos y financieros para el lograr el cumplimiento de metas y objetivos. 6.- Mejorar los resultados de eficiencia interna y SIMCE.</p>	<p>1.- Diseñar y aplicar planes de acción que permita desarrollar un trabajo practico colaborativo en la unidad educativa, promoviendo una práctica reflexiva de los estudiantes. 2.- El 100% de las acciones planificadas están orientadas a la formación valórica de la comunidad educativa. 3.- El 90% de los recursos SEP son utilizados en la implementación del PME, y el 100% de los docentes participa en la elaboración de las acciones del PME. 4.- Mantener los resultados en las evaluaciones SIMCE del 1° y 2° ciclo en la asignatura de lenguaje y comunicación y elevar de forma gradual los resultados de la asignatura de matemática en 1° 2° ciclo en los curso evaluados por el mineduc.</p>
<p>Juan Fco. González LAGARRIGUE</p>	<p>1.- Una escuela inclusiva que favorece el desarrollo profesional e intelectual de todos los agentes de la comunidad escolar bajo un ambiente seguro. 2.- Una escuela que</p>	<p>1.-Mejorar los resultados de aprendizajes de todos lo estudiantes, bajo un sentido de mejora continua y clima de altas expectativas. 2.-Liderar el establecimiento involucrando para ello a toda la comunidad escolar y asegurando recursos para la correcta ejecución</p>	<p>1.- Lograr el 100% de promoción escolar, donde ningún estudiante sea promovido con algún promedio insuficiente. 2.- Ejecutar al menos el 80% de las acciones del pme. 3.- Al menos el 90% de la comunidad escolar participa activamente de las diferentes</p>

	<p>promueve la buena convivencia escolar, basados en el desarrollo integral de la sexualidad, afectividad y sin diferenciación de género.</p> <p>3.-Potenciando la participación social de agentes educativos.</p>	<p>del pme sep</p> <p>3.- Implementar acciones para mejorar la sana convivencia escolar , manteniendo los niveles ya alcanzados y consolidando procedimientos que conduzcan a una efectiva convivencia pacífica.</p> <p>4.- Organizar los recursos financieros, materiales para desarrollar de manera eficiente los objetivos del pme y cada una de sus acciones</p> <p>5.-Fortalecer resultados de aprendizaje y otros de eficiencia interna, analizándolos para la toma de decisiones.</p>	<p>acciones de convivencia del pme.</p> <p>4.- Gestionar desde su ámbito, al menos el 85% de las necesidades de recursos necesarios para la ejecución del pme.</p> <p>5.-Alcanzar el 100% de tasa de promoción y mantener en 0% la tasa de deserción escolar.</p>
<p>CLAUDIO MATTE (Manquehua)</p>	<p>1.- Formación académica</p> <p>2.- Participación en actividades artístico-Deportivas.</p> <p>3.- Conciencia ecológica de toda nuestra comunidad Educativa.</p>	<p>1.- Determinar, coordinar y potenciar la implementación de un sistema metodológico colaborativo (planificaciones, evaluación, análisis de planes y programas y resultados, cobertura curricular, acompañamiento docente) para el uso de prácticas pedagógicas por medio de estrategias efectivas en el aula para que todos los estudiantes logren aprendizajes responsabilidad, independencia y buenos resultados en el que hacer estudiantil de acuerdo a las bases curriculares vigente.</p> <p>2.- Elaborar, coordinar y monitorear un plan para el ciclo de mejoramiento comprometiendo la gestión de los recursos técnicos y financieros con el sostenedor para que el director conduzca de manera efectiva el funcionamiento global del establecimiento por medio</p>	<p>1.- El 90% de los docentes implementen en su práctica pedagógica del sistema metodológico colaborativo para la cobertura cobertura curricular de todas las asignaturas realizando adecuaciones curriculares según corresponda, compartiendo formas de trabajo y recursos para que los estudiantes logren aprendizajes significativos.</p> <p>2.- El director gestiona el 90% anual de los recursos financieros y técnicos para implementar el ciclo de mejoramiento de manera efectiva para el funcionamiento global del establecimiento y sus necesidades anuales.</p>

		<p>de una planificación acorde a las necesidades generando altas expectativas en la comunidad escolar.</p> <p>4.- Promover y fortalecer un ambiente de respeto, buen trato y hábitos de vida saludable a través de procedimientos de acción incentivando la participación por medio de la planificación de diversas actividades orientadas por los sellos institucionales para velar por integridad física y psicológica de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>5.- Elevar los resultados de aprendizajes en todas las asignaturas del plan de estudio y niveles de enseñanza impartidos por el establecimiento para mantener y mejorar resultados SIMCE e IDPS.</p>	<p>3.- El 100% de las actividades planificadas estén orientadas al ambiente de respeto, buen trato incentivando la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y así velar por la integridad física y psicológica de ellos.</p> <p>4.- El sostenedor gestiona y administra el 90% de los recursos financieros, humanos y educativos para cubrir necesidades de infraestructura, recursos didácticos, insumos y recursos TIC favoreciendo el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.</p> <p>5.- Aumentar en un 5 puntos los resultados del SIMCE en todos cursos que rinden la prueba. Alcanzar el 90% en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de esta misma medición.</p>
	<p>1.- Una escuela inclusiva donde se creen espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, a la Interrelación educativa, Social ,Cultural ,Artística y Deportiva basada en la convivencia escolar.</p>	<p>1.- Fortalecer las capacidades y competencias institucionales de manera progresiva para promover e implementar las prácticas y procesos pedagógicos.</p> <p>2.- Mejorar los aprendizajes de todas las asignaturas , entendidos como conocimientos, habilidades y actitudes. Bajo principios de mejora continua y con un énfasis de altas expectativas.</p> <p>3.- Mejorar la pro -actividad del director para movilizar el establecimiento educacional a una mejora continua instaurando un ambiente laboral</p>	<p>1.- Lograr el 100% de los docentes capacitados en uso de metodologías y prácticas en el ámbito de la evaluación escolar.</p> <p>2.- Lograr una tasa de promoción escolar de un 100% y manteniendo la tasa de deserción en un 0%.</p> <p>3.- Lograr la ejecución de al menos un 90% de las acciones del PME, durante los cuatro años.</p>

<p>VIOLETA PARRA (Matancilla)</p>	<p>2.- Una escuela ecológica: Cuidar y proteger nuestro medio ambiente</p>	<p>colaborativo y comprometido con las tareas educativas en una ambiente cultural y académicamente estimulante.</p> <p>4.- Consolidar con el alumnado y comunidad escolar y/o microcentro el vínculo de pertenencia y participación y de ese modo, la convivencia escolar.</p> <p>5.- Gestionar y complementar los recursos didácticos ,tecnológicos y humano para mejorar y fortalecer los aprendizajes de los alumnos en su trayectoria escolar en todas las asignaturas</p> <p>6.- Fortalecer la gestión curricular que asegure aprendizaje de calidad en todas las asignaturas del curricular a través de un modelo metódico didáctico de enseñanza, realizando una acompañamiento continuo de la gestión docente como instrumento de control curricular y análisis de resultados teniendo como base la lectura y comprensión y resolución de problema.</p>	<p>4.- Resolver y/o derivar al menos el 95% de los conflictos que se produzcan en materia de convivencia escolar.</p> <p>5.- Gestionar, de acuerdo al ámbito de competencia, al menos el 90% de los recursos necesarios para la ejecución del PME.</p> <p>6.- Lograr el 100% de promoción escolar, teniendo a la vista los estándares de aprendizajes definidos por MINEDUC</p>
<p>REBECA MATTE (medialuna)</p>	<p>1.-Formación Académica Integral, valórica e inclusiva.</p> <p>2.- Comunidad educativa Participativa, identificada y comprometida con su escuela. Escuela ecológica.</p>	<p>1.- Mejorar la cobertura curricular, en función de los Estándares de Aprendizaje, aplicando efectivas metodologías y estrategias de Enseñanza, para para elevar los Resultados Académicos de los Estudiantes en todos los niveles multigrado y asegurarles una Educación de Calidad.</p> <p>2.- Conducir de manera efectiva, los diversos procedimientos administrativos del funcionamiento general del Establecimiento; socializando sus normativas, para que la Comunidad Educativa las comparta y se comprometa con sus fines.</p>	<p>1.- El 100% de los Estudiantes mejora los resultados de sus aprendizajes curriculares, a través de Metodologías e instrumentos de Evaluación pertinentes y efectivos de acuerdo a Estándares de Aprendizaje actualizados.</p> <p>2.- Toda la Comunidad Educativa comparte los Documentos institucionales promovidos y entregados oportunamente por el Director y asume mayor compromiso frente a los fines, objetivos y metas del PEI del Establecimiento.</p>

		<p>3.- Promover en toda la Comunidad Educativa un sentido Identitario con su Escuela, de Participación activa en Celebraciones Escolares, Salidas y Encuentros Pedagógicos (Escuela y/o Microcentro) y de respeto y responsabilidad hacia el entorno natural y cultural; motivándolos a realizar aportes concretos y significativos a la Comunidad.</p> <p>4.- Gestionar oportunamente la adquisición de recursos humanos, materiales, didácticos, tecnológicos y/o de consumo para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales como garante de Educación de Calidad para todos los Estudiantes.</p> <p>5.- Superar los Resultados académicos y educacionales de la Escuela, sistematizando la enseñanza y/o instalando prácticas orientadas a facilitar la atención a la Diversidad, el apoyo y el desarrollo integral de todos los estudiantes con Estándares de Calidad Educativa.</p>	<p>3.- El 90% de la Comunidad Educativa logra potenciar el sentido de identidad con su escuela, participar comprometida y activamente en las diversas Acciones y Celebraciones Escolares, Encuentros y Salidas Pedagógicas del colegio y/o Microcentro y en el Taller Ecológico del Establecimiento.</p> <p>4.- El 90% de los fondos SEP y otros que benefician el Establecimiento son destinados a la adquisición de Recursos para el desarrollo de las diversas acciones pedagógicas diseñadas en el PME, para el mejoramiento de los Aprendizajes de los Estudiantes.</p> <p>5.- El 100% de los resultados educacionales, en general, son incrementados y/o potenciados, atendiendo a las diferencias individuales de los estudiantes que requieren una Educación personalizada, según Bases curriculares y Marco vigente.</p>
AMERICA DEL SUR (Pueblo Hundido)	<p>1.- La escuela promueve la actividad artística y deportiva.</p> <p>2.- La escuela fortalece el respeto por el medio</p>	<p>1.- Consolidar los procesos de enseñanza y aprendizaje dirigido a todos los estudiantes, adecuando los tiempos y espacios en el quehacer pedagógico y metodológico, asegurando así la entrega de herramientas intelectuales, sociales y psico-afectivas centradas en lograr aprendizajes de calidad.</p>	<p>1.- Mejorar en un 100% las prácticas pedagógicas en la ejecución de la enseñanza, en la preparación de ésta en el aula para atender curso multigrado, para proveer las condiciones necesarias para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>2.- Mejorar en un 30% las prácticas de gestión para asegurar el cumplimiento de los logros</p>

	<p>ambiente y sus tradiciones culturales.</p> <p>3.- Educación integral a través del deporte, la ciencia, las artes y la cultura</p>	<p>2.- Organizar la gestión institucional de la escuela, promoviendo el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, fortaleciendo las distintas áreas que intervienen en el quehacer educativo.</p> <p>3.- Consolidar un clima de sana convivencia escolar, de forma participativa, inclusiva, respetuosa, comprometida con la escuela y la comunidad educativa en general.</p> <p>4.- Fortalecer las capacidades, procedimientos y prácticas que garanticen contar con todos los recursos educativos, humanos y financieros para alcanzar los objetivos y metas institucionales propuestas.</p> <p>5.- Consolidar un alza en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados por los alumnos en las distintas evaluaciones internas y externas, y otros indicadores de calidad educativa, de acuerdo a sus capacidades y niveles educativos que cursa</p> <p>6.- Asegurar el cumplimiento del PEI y el PME con el propósito de propiciar una educación inclusiva, integral y de calidad desde el nivel de transición a 8° Básico.</p> <p>7.- Propiciar el trabajo colaborativo, articulado y participativo entre la dirección, equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación, equipo sicosocial, con el fin de analizar los resultados desde distintas miradas y tomar decisiones que conduzcan al aprendizaje integral de los estudiantes.</p>	<p>institucionales.</p> <p>3.- Alcanzar la participación del 100% de los representantes de cada estamento de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, docentes y asistentes de la educación, para apoyar al 100% de los estudiantes de la escuela en todas sus necesidades de convivencia escolar y educativas.</p> <p>4.- Contar con al menos el 90% de los recursos educativos, humanos y financieros para alcanzar las metas institucionales.</p> <p>5.-Mejorar estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa en un 20%, por los estudiantes de los niveles superiores de la escuela.</p> <p>6.- Cumplir en un 90% los objetivos y acciones establecidas en PEI y PME para asegurar una educación inclusiva, integral y de calidad.</p> <p>7.- El 100% de los integrantes de la comunidad educativa participarán en el análisis de los resultados con sentido de</p>
--	--	--	--

		<p>8.- Asegurar el cumplimiento del PEI y PME, articulando recursos, acordando procedimientos que aseguren el logro de los objetivos trazados.</p> <p>9.- Asegurar la implementación efectiva del currículum y el monitoreo permanente de los logros de aprendizaje.</p> <p>10.- Asegurar el cumplimiento del Plan de Convivencia escolar, aplicando los protocolos definidos para la resolución de conflictos.</p> <p>11.- Mantener prácticas exitosas en materia de convivencia escolar.</p> <p>12.- Gestionar desde su ámbito de acción la adquisición recursos necesarios para el buen funcionamiento y logro de los objetivos propuestos en PME, PEI y los diferentes planes del E.E.</p> <p>13.- Mejorar los resultados del E.E, tantos los académicos SIMCE como aquellos que permiten el desarrollo personal y social de los estudiantes. (IDPS)</p>	<p>comunidad de aprendizajes.</p> <p>8.- Asegurar que a lo menos el 80% de los objetivos del PEI y PME se cumplan de manera efectiva.</p> <p>9.- Alcanzar un 90% de cobertura curricular anualmente y dentro de un período de 4 años.</p> <p>10.- Lograr que a lo menos el 90 % de los conflictos que se produzcan en el E.E se resuelvan o se derivan de manera oportuna.</p> <p>11.- Realizar el 90% de las prácticas que han resultado exitosas en la fase anterior.</p> <p>12.- Cubrir a lo menos en un 90% las necesidades del EE a través de la adquisición y/o contratación de recursos humanos y materiales, planteados en el PME, PEI y los planes del E.E.</p> <p>13.- Mejorar los resultados SIMCE en un 10% en un lapso de 4 años, considerando como referencia el SIMCE 2017.-</p>
	<p>1.- Protección Medioambiental.</p> <p>2.- Educación Integral.</p>	<p>1.- Fortalecer prácticas que favorezcan mejores aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>2.- Implementar acciones que permitan mejorar el trabajo colaborativo, promoviendo la cultura de equipo, especialmente en la Codocencia., promover el desarrollo profesional docente, la inclusión en todos los procesos institucionales, la formación</p>	<p>1.- Mejorar en un 10% los resultados simce, considerando un lapso de 4 años.</p> <p>2.- Lograr que el 100% de los profesores (as) y asistentes profesionales trabajen colaborativamente en comunidades técnicas de aprendizaje y colaboración.</p>

<p>BOSQUE QUILLAY (Ramadilla)</p>	<p>DE</p>	<p>3.- Inclusión</p> <p>ciudadana y la participación de los docentes en el desarrollo y evaluación del PME.</p> <p>3.- Fortalecer el rol del Director y Equipo de Gestión en un modelo de gestión y toma de decisiones efectiva y expedita con altos niveles de delegación he información hacia la comunidad educativa.</p> <p>4.- Liderar la gestión institucional, articulando y conduciendo los procesos para el logro de mejores aprendizajes de todos los estudiantes, lo que asegure la correcta ejecución del pme.</p> <p>5.- Consolidar el trabajo colaborativo y de la convivencia escolar, especialmente en el aula, generando un proceso de apoyo permanente a estudiantes y también en caso que se requiera, el apoyo psicosocial, apoyo a los docentes, especialmente a los profesores jefes, entregando herramientas para resolver situaciones de conflicto de manera asertiva, a través del diálogo, del buen trato y de entender los nuevos contextos culturales y sociales de los estudiantes.</p> <p>6.- Implementar el Plan de desarrollo profesional orientado al mejoramiento de las competencias funcionales y conductuales del conjunto de los funcionarios.</p> <p>7.- Asegurar el uso efectivo de los recursos didácticos con que cuenta el establecimiento y/o gestionar aquellos que resulten necesarios.</p> <p>8.- Mejorar los resultados de</p>	<p>3.- El 100% del Equipo de gestión maneja los resultados educativos e indicadores de proceso relevantes conforme a una base de datos institucional y estandarizada para la toma de decisiones comprometidas en el PME.</p> <p>4.- Ejecutar al menos el 90% de las acciones planificadas, por cada uno de los cuatro años en el pme.</p> <p>5.- Resolver efectivamente y/o derivar al menos .el 90% de los conflictos de convivencia que ocurran en el establecimiento, lo que permita una convivencia pacífica.</p> <p>6.- El 100% de los funcionarios docentes y asistentes de la educación son capacitados.</p> <p>7.- Utilizar sistemáticamente al menos el 95% de los recursos materiales con que cuenta la escuela y los que se deban adquirir para el efecto.</p> <p>8.-Lograr un avance en un 10% en resultados simce considerando como referencia los logros del 2017.</p> <p>9.- Recopilar y analizar al menos el 90 % de los resultados de la escuela,</p>
---	-----------	---	--

		aprendizajes y otros de eficiencia interna, que permitan dar cuenta de una escuela pública municipal de calidad	resguardándolos de forma física o digital
ESTRELLA DE BELEN (Rincón de Las Chilcas)	<p>1.- Cuidado y protección del medio ambiente.</p> <p>2.- Formación artística, deportiva y cultural</p>	<p>1.- Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes en cuanto a habilidades, conocimientos y actitudes implementando para ello diversas estrategias y procedimientos que aseguren el logro de este objetivo, el que debe estar en congruencia con los principios de la reforma y sellos educativos.</p> <p>2.- Orientar, planificar, supervisar y articular los procesos institucionales para conducir los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas del PEI.</p> <p>3.- Consolidar una convivencia basada en los lineamientos ministeriales, fortaleciendo en la unidad educativa habilidades sociales que permitan convivir de manera armónica y resolviendo conflictos de manera pacífica e inclusiva.</p> <p>4.- Optimizar la gestión y distribución de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos orientados a facilitar una mejor calidad de educación y formación de todos los estudiantes en función del PEI, sellos y principios de la reforma.</p> <p>5.- Aumentar los resultados del aprendizaje y otros de carácter institucional que den cuenta de una escuela sólida en el contexto rural.</p>	<p>1.- Mejorar un 85 % los aprendizajes de los estudiantes, asegurando el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>2.- 100% de la comunidad educativa participa en la planificación e implementación del PEI.</p> <p>3.- Resolver y/o derivar el 90% de los conflictos que se produzcan en el establecimiento de manera pacífica y ordenada de acuerdo a los reglamentos y protocolos.</p> <p>4.- Gestionar el 100% de los recursos necesarios considerando el ámbito de acciones que le corresponde a la escuela.</p> <p>5.- Analizar, registrar y considerar a lo menos el 90% de los resultados para la toma de decisiones en la escuela.</p>
	1.- Sello del establecimiento	1.- Fortalecer las practicas pedagógicas de los docentes para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y nivelarlos a un nivel medio en las	1.- El 80 % de los estudiantes suben satisfactoriamente su rendimiento escolar y

<p>PEDRO LIRA RENCORET (San Lorenzo)</p>	<p>alumnos comprometidos con el área artístico cultural , deportivo, recreativo respetuosos de su identidad cultural local y comprometidos con el cuidado y preservación de su ambiente.</p>	<p>asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en el primer y segundo ciclo.</p> <p>2.-Liderar y/o ejecutar procesos que permitan la efectiva ejecución de las acciones del plan de mejoramiento sep</p> <p>3.- Propiciar rutinas , procedimientos y practicas positivas de participación con la comunidad escolar y su cultura local , familiar para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en todos los integrantes desarrollando habilidades y actitudes.</p> <p>4.- Implementar procedimientos efectivos en materia de adquisiciones de recursos humanos y materiales, para apoyar los aprendizajes de todos los estudiantes, lo anterior de acuerdo al ámbito de acción de la escuela.</p> <p>5.- Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y otros de eficiencia interna.</p>	<p>aprendizajes a un nivel medio en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.</p> <p>3.- Implementar al menos el 90% de las acciones de las acciones del plan de mejoramiento, en todas y cada una de las fases anuales.</p> <p>4.- el 90 % de los conflictos de convivencia escolar son resueltos en el establecimiento, derivando a otros organismos aquellos que , por su naturaleza, estén fuera del alcance de la escuela.</p> <p>5.- Alcanzar el 100% de la tasa de promoción escolar y reduciendo a 0% la deserción, teniendo a la vista los estándares de aprendizaje.</p>
<p>Arturo Pérez Canto (San Marcos)</p>	<p>1.- Los y las estudiantes de la escuela “Arturo Pérez Canto”, recibirán una formación integral con fuerte formación valórica.</p>	<p>1.- Mejorar la implementación del currículum escolar en todos los niveles de enseñanza del establecimiento, Nivel de Transición a 8° básico, para apoyar la evolución de los aprendizajes de todos los estudiantes con intereses diversos, habilidades destacadas, dificultades sociales, afectivas y conductuales; y aquellos que presenten NEE.</p> <p>2.- Propiciar que los diferentes actores educativos asuman la responsabilidad de movilizar al</p>	<p>1.- Lograr un 90% de cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, alcanzando un alza de 10 puntos en evaluaciones estandarizadas Simce, en el período de mejora continua a cuatro años.</p> <p>2.- Lograr que a lo menos el 90% de las acciones del PME sean ejecutadas</p>

		<p>establecimiento a una mejora continua, para obtener resultados significativos de los objetivos formativos y académicos, bajo el principio de altas expectativas institucionales.</p> <p>3.- Fortalecer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar con un enfoque didáctico-valórico, para que todos estudiantes accedan a una formación centrada en el autocuidado y vida saludable con principios asociados a sus derechos y deberes.</p> <p>4.- Proveer de recursos humanos, recursos didácticos, materiales e insumos tecnológicos a todas las instancias educativas del establecimiento, para potenciar los aprendizajes y formación de todos los estudiantes.</p> <p>5.- Instaurar un sistema de evaluaciones estandarizadas (diagnóstica, intermedia y final) en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, para monitorear niveles de aprendizajes logrados, adoptando planes remediales</p>	<p>anualmente, durante los cuatro años de mejora continua.</p> <p>3.- 100% de los estamentos de la unidad educativa participan en la actualización, monitoreo y evaluación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</p> <p>4.- El 100% de los estudiantes serán favorecidos con los recursos humanos, materiales educativos y tecnológicos.</p> <p>5.- El 100% de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de 1° a 8° básico, serán analizados y evaluados, para una retroalimentación oportuna.</p>
--	--	---	--

<p>Camilo Henríquez (Valle Hermoso)</p>	<p>1.- Formación valórica basada en el principio de respeto a si mismo y a la diversidad, en un ambiente confiable y de buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar (familia, docentes, estudiantes, asistente de la educación)</p> <p>2.- Respeto por el entorno social y ecológico, teniendo en cuenta la aridez creciente del territorio.</p>	<p>1.- Planificar lineamientos metodológicos en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática para mejorar resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>2.- Instaurar y promover un ambiente laboral de compromiso y responsabilidad para enfrentar los desafíos educativos.</p> <p>3.- Fortalecer actitudes y conductas sociales positivas para compartir en un ambiente armónico.</p> <p>4.- Definir y optimizar las necesidades de personal y equipamiento para el logro de mejores resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>5.- Mejorar prácticas y procesos pedagógicas para asegurar una mejora continua de los resultados, los que son analizados y utilizados para la toma de decisiones.</p>	<p>1.- Los lineamientos metodológicos planificados permitirán un desarrollo de habilidades y actitudes en todos los estudiantes que apunten a una alza de 40 puntos en el SIMCE en el periodo de cuatro años.</p> <p>2.- El 100% de los docentes participarán en forma comprometida en todas las actividades educativas sumando esfuerzos, talentos y competencias.</p> <p>3.- 90% de los estudiantes comparten en todos los espacios y actividades respetando normas de una sana convivencia.</p> <p>4.- El 100% de los recursos, como material didáctico, tecnológico e insumos se utilizaran para el desarrollo de actividades con todos los estudiantes de la unidad educativa.</p> <p>5.- El 100% de los docentes organizan, planifican estrategias metodológicas y analizan resultados, los que permitan potenciar sus habilidades y fortalezas en beneficio de todos los estudiantes.</p>
---	---	--	--

:

Esc. "Juan Luis Sanfuentes"	La Ligua	2	22%	2	2	22%	2	2	22%	2	3	33%	2	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Esc. "Benjamín Vicuña Mackenna"	El Huacho	3	25%	3	2	16%	2	3	25%	3	4	33%	4	Sí	No	No	No	Sí	No
Esc. "América"	Combarbalá	3	18%	3	2	12%	2	3	18%	3	8	50%	8	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Esc. "San Luis Amigo y Ferrer"	La Centinela	3	33%	3	2	22%	2	2	22%	2	2	22%	2	Sí	Sí	No	No	No	No
Esc. "Juan Fco. González"	Lagarrigue	2	22%	2	2	22%	2	2	22%	2	3	33%	2	No	No	Sí	No	Sí	No
Esc. "Caupolicán"	La Capilla	4	33%	4	2	16%	2	2	16%	2	4	33%	2	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Esc. "Bosque de Quillay"	Ramadilla	5	31%	6	4	25%	4	3	18%	3	4	25%	4	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Esc. "Pedro de Valdivia"	Quilitapia	8	28%	8	8	28%	8	7	25%	7	5	17%	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Esc. "José Ignacio Zenteno"	El Quillay	3	30%	3	2	20%	2	2	20%	2	3	30%	3	NO	Sí	Sí	Sí	NO	No
Liceo "Samuel Román"	Combarbalá	8	34%	4	4	17%	4	5	21%	5	6	26%	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

18.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y OTROS INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

18.1.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes:



18.2 RESULTADOS COMUNALES

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2016-2018 4TO BÁSICO													
		2016			2017				2018				
	RBD	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS
1.	849	65	0	74	72	71	71	77	74	72	76	71	69
2.	847	74	73	80	73	75	73	81	73	71	72	77	72
3.	871	72		73	67	70	77	78	71				
4.	851	74	73	79	68	76	64	76	59	74	65	73	70
5.	852	82		88	81	71	78	79	67	87	80	90	74
6.	870	65	73	68	54	72	76	73	73	73	73	78	84
7.	876	67		68	59	78	73	75	68	71	78	83	70
8.	888					75	86	88	84	71	78	83	76
9.	850	82	81	87	75	92	77	87	89	83	82	94	85
10.	879	63		67	76								

18.2.- REPITENCIA Y PROMOCION ESCOLAR

Establecimiento	2017						2018					
	Promoción		Repitencia		Deserción		Promoción		Repitencia		Deserción	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Esc. "Rebeca Matte de Iñiguez"	4	100	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0
Esc. "Estrella de Belén"	8	100	0	0	0	0	5	100	0	0	0	0
Esc. "Violeta Parra Sandoval"	2	100	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0
Esc. "Daniel Barros Grez"	11	100	1	8	0	0	10	91	1	9	0	0
Esc. "América del Sur"	15	100	0	0	0	0	13	100	0	0	0	0
Esc. "Juanita Fernández Solar"	114	99	1	1	6	5	112	98	2	1	4	4
Esc. "Rebeca Ponce de León"	15	0	0	0	0	0	11	100	0	0	0	0
Camilo Henríquez González	21	100	0	0	0	0	19	90	2	10	0	0
Esc. "Luis Enrique Bou"	23	96	1	4	0	0	32	100	0	0	0	0
Esc. "Rosita O'Higgins"	3	100	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0
Esc. "Laurita Vicuña"	2	100	0	0	0	0	2	100	0	0	0	0
Esc. "Pedro Lira Rencoret"	5	100	0	0	0	0	5	100	0	0	0	0
Esc. "Arturo Pérez Canto"	74	99	1	1	0	0	80	98	2	2	0	0
Esc. "Claudio Matte"	64	96	3	4	0	0	58	97	2	3	0	0
Esc. "Juan Luis San Fuente"	40	100	0	0	0	0	38	100	0	0	0	0
Esc. "Benjamín V, Mackenna"	21	100	0	0	0	0	16	100	0	0	0	0
Esc. "América"	553	99	8	1	0	0	593	99	6	1	0	0
Esc. "San Luis Amigo y Ferrer"	4	100	0	0	0	0	2	100	0	0	0	0
Esc. "Juan Fco. González"	4	100	0	0	0	0	2	100	0	0	0	0
Esc. "Caupolicán"	10	100	0	0	0	0	10	100	0	0	0	0
Esc. "Bosque de Quillay"	16	100	0	0	0	0	19	100	0	0	0	0
Esc. "Pedro de Valdivia"	88	95	4	5	0	0	89	100	0	0	0	0
Esc. "José Ignacio Zenteno"	4	100	0	0		0						0
Liceo "Samuel Román Rojas"	403	93	31	7		3						0

19.- DOTACION: DOCENTES, ASISTENTES Y OTRO PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

PLANTA DOCENTES TITULARES

AGUILERA ARAYA RAQUEL ALEJANDRA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
AGUILERA VIERA FRED RONALDO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	JEFE UTP
AGUILERA VIERA ROBINSON DEL TRANSITO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
ALFARO MUÑOZ JORGE ANDRES	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
ANTIQUERA RODRIGUEZ ELISEO SEG	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DIRECTOR
ARAYA ARAYA ALDO ANTONIO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
ARAYA PALLERO ALVARO H.	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE TP
CORTES FLORES LILIAN ELIZABETH	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	EVALUADORA
CORTES PEREZ MARTIN DESIDERIO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
DE LA BARRERA ESPINOZA PATRICIO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
FERNANDEZ GOMEZ KENY	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
GALLARDO NUÑEZ LOBSANG IGOR	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
GALLEGUILLOS ZEPEDA KATHERINE	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
GUTIERREZ DINAMARCA LUIS ANTON	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
HENRIQUEZ GARATE CINTHYA PATRI	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
LOPEZ LOPEZ ESPERANZA DEL PILA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE PIE
MANZANO QUEVEDO JUAN ALBERTO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
OLIVARES MICHEA YERKO ALEX	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE

OSORIO BELLO ENZO ARNALDO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE PIE
PAZ MUNIZAGA MARIA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
PEREZ PEREZ NURY UBERLINDA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
ROJAS ARACENA LUIS FERNANDO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	INSPECTOR GRAL
ROJAS RIVERA SERGIO WILLIAMS	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE TP
SAEZ ANGEL CAMILA DE JESUS DE	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE PIE
SANDERS ARAYA MANUEL SEBASTIAN	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
SIERRA CHACANA LORETO ELIZABET	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
TAPIA GONZALEZ LUIS ANGEL	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE TP
VASQUEZ ZEPEDA PATRICIA DEL CA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	INSPECTORA GRAL
VEGA FLORES ANGEL HUMBERTO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	SUBDIRECTOR
ZUÑIGA MUÑOZ PAMELA	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS	DOCENTE
ACOSTA VEAS ESTEFANY ANDREA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
AGUIRRE ACOSTA SONIA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ALVAREZ ARAYA INGRID NATALY	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE PIE
ALVAREZ AVILES ANA MARIA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ALVAREZ BRUNA OSCAR DOMINGO	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ALVIÑA CASTILLO PATRICIA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ANGEL FLORES DORIS GEORGINA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
BARRAZA SETTRA MARIA ANGELICA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
BRICEÑO GOMEZ DANIELA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE TEL
CALDERON RIOS ROMINA ALEJANDRA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE PIE
CARRASCO CORTES VIOLETA DEL PI	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
CARVAJAL SANTOS ISA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE

CASTILLO BARRAZA SERGIO SEBAST	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE E.FISICA
CASTILLO FUENTES JOHANA	ESCUELA AMÉRICA	EDUCADORA DE PARVULO
CERDA VEGA NICOLLE CAROLINA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE PIE
CISTERNAS SERRANO ROSA EDITH	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
DIAZ MICHEA JEANNETTE	ESCUELA AMÉRICA	EDUCADORA
EGAÑA NAVEA OSCAR MAURICIO	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE MUSICA
EGAÑA PIZARRO PATRICIO	ESCUELA AMÉRICA	EVALUADOR
GODOY ALVAREZ MARIA VERONICA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
GODOY TOLEDO CLAUDIA PAOLA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
LARRONDO SANTOS MIRIAM	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
LEON PINTO PRUDENCIO	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
LEON YAÑEZ CAROLINA SOLEDAD	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE PIE
MANRIQUEZ MICHEA KARLA CONSTAN	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE INGLÉS
MARAMBIO ECHEVERRIA MARIA LORE	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
MUÑOZ MARDONES HECTOR EMMANUEL	ESCUELA AMÉRICA	DIRECTOR
RAMIREZ AGUILERA MIRIAM ANGELI	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
RAMIREZ MEYER JOSE ROBERTO	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
SALAZAR CABRERA LILIAN GRACIEL	ESCUELA AMÉRICA	INSPECTORA GRAL
SALINAS GODOY ANGELICA DE LAS	ESCUELA AMÉRICA	EDUCADORA
SILVA NARVEZ BERTA MARGARITA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
TOLEDO COLLAO MIGUEL	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
VALDES PIZARRO MARIA GLORIA	ESCUELA AMÉRICA	EDUCADORA
VASQUEZ ROSAS KARLA ELENA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE PIE
VEGA BRUNA MARIA PILAR	ESCUELA AMÉRICA	COORD. E.P

VILLANUEVA ALVAREZ XIMENA ANGE	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ZEPEDA ZEPEDA LILIBETH ANDREA	ESCUELA AMÉRICA	DOCENTE
ARACENA PAZ PAMELA M.	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
ARAYA VALDES YENNY INES	ITINERANTE	DOCENTE INGLÉS
CAIMANQUE VALDES JESSICA ANDRE	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE PIE
MUNIZAGA MIRANDA RENE ROBERTO	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	
CARRASCO CASTILLO MIREYA ALBIN	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
CASTILLO MANQUEZ LUIS MARCELO	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE E.FISICA
CASTRO CORTES ROSA ESTER	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
CHANDIA ROJAS MARITZA ZUNILDA	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	EDUCADORA DE PÁRVULO
CORTES GOMEZ DIAMANTINA DEL RO	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	JEFE UTP
FLORES BUENDIA INGRID PAOLA	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
MUJICA CONCHA MARIA SOLEDAD	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
OLIVARES VILLALOBOS RAUL EDUAR	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
VASQUEZ VALDES CRISTIAN VLADIM	ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	DOCENTE
CARVAJAL AGUILERA MARY ISABEL	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	DOCENTE
CHACANA TAPIA RODRIGO DE JESUS	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	PROFESOR ENCARGADO
CORTÉS VARGAS VANESSA IRENE	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	DOCENTE PIE
VARAS CHAPANA SANDRA ELENA	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	DOCENTE
VARGAS ALVAREZ NANCY DE LAS M.	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	DOCENTE
OSVALDO CAMPUSANO VASQUÉZ	ARTURO PÉREZ CANTO	DIRECTOR(S)
ARAYA FLORES JENNIFER MERY	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE PIE
CEA ROBLEDO KAREN ALEJANDRA	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE HISTORIA
CONTRERAS PIZARRO ROSA ORIANA	ARTURO PÉREZ CANTO	JEFE UTP

GALLARDO ROJAS CECILIA DEL CAR	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE
GOMEZ GOMEZ ISABEL DORILA	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE PIE
LEDEZMA DIAZ MARITZA BEATRIZ	ARTURO PÉREZ CANTO	EDUCADORA
LEDEZMA GONZALEZ FRESIA DEL R.	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE
PINEDA VILLALOBOS NATHALI	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE
PINTO CASTILLO FLORENTINA ESPE	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE
PIZARRO RIVERA MARIA IRENE	ARTURO PÉREZ CANTO	DOCENTE
BUGUEÑO PLAZA VIVIANA LINA	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
CARVAJAL BUGUEÑO RENE FERNANDO	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
CARVAJAL CORTES MARIA CECILIA	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
CARVAJAL CORTES MARTA ANGELICA	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
CORTES PAZ MARIA BEATRIZ	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
SANTANDER CORTES TERESA DEL R.	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
ORREGO BUGUEÑO JUAN	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
TRIGO GARCIA NANCY ISABELLA	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	EDUCADORA PARVULO
VALDIVIA MORENO NELLY	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DOCENTE
CORTES MAYA JORGIALINA LUZ	ESCUELA REBECA MATTE DE IÑIGUE	DOC.ENC.
ARAYA AGUILERA CRISTINA DEL RO	ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	DOC.ENC.
CORTES CORTES RENE ANTONIO	ESCUELA VIOLETA PARRA SANDOVAL	DOC.ENC.
ALFARO CORTES JOSE RODOLFO	ESCUELA DANIEL BARROS GREZ	DOC.ENC.
NEIRA ORTIZ NELIDA CAROLINA	ESCUELA AMÉRICA DEL SUR	DOC.ENC.
COLLADO CORTÉS SILIVA JANET	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ GONZÁLEZ	DOCENTE
SANZ TAPIA JANETH CARMEN	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ GONZÁLEZ	DOC. ENCARGADA
ARAYA PALACIOS ELISEO ALBERTO	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	DOCENTE

ARGANDOÑA RIVERA JORGE ALFREDO	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	DOCENTE
CISTERNAS ROJAS ORLANDO ANTONI	ESCUELA LUIS E. BOU PEREZ	DOC.ENC.
ACUÑA MARIN WILSON R.	ESCUELA CLAUDIO MATTE PÉREZ	DOCENTE
GUTIERREZ CANGANA JOSE SANTOS	ESCUELA CLAUDIO MATTE PÉREZ	DOCENTE
LEDEZMA LEDEZMA FABIOLA ANDREA	ESCUELA CLAUDIO MATTE PÉREZ	DOCENTE
ROJAS MANQUEZ JUAN CARLOS	ESCUELA CLAUDIO MATTE PÉREZ	DOC.ENC.
TORREBLANCA PIZARRO RAMON ARTU	ESCUELA CLAUDIO MATTE PÉREZ	DOCENTE
TORRES FLORES MARIA ISABEL	ESCUELA BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA	DOC.ENC.
CORTES LARRONDO MARISOL EVELYN	ESCUELA BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA	DOCENTE
GOMEZ TOLEDO BERNARDITA LEONOR	ESCUELA CAUPOLICÁN	DOC.ENC.
GÓMEZ ARIAS MARITZA ISABEL	ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	DOCENTE
NAVEA ZEPEDA CARLA ANDREA	ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	DOC.ENC.
ARAYA ARAYA CLAUDIO	ESCUELA PEDRO LIRA	DOC.ENC.
AVALOS COLLADO MARÍA JAEL	ESCUELA ROSITA OHIGGINS	DOC.ENC.

19.1.- PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 7 DOCENTES
- 32 FUNCIONARIOS ASISTENTES

20.- AJUSTES EN MATERIA DE PERSONAL

20.1 DOCENTES ACOGIDOS A RETIRO VOLUNTARIO

FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
JUANA VASQUEZ ZEPEDA	ESCUELA AMERICA
VICTORIA ROBLES TABILO	LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS
ELIANA RODRIGUEZ TABILO	LAURITA VICUÑA
MARTA ACUÑA ARAYA	LUIS AMIGO Y FERRER

20.2 SUPRESION TOTAL DE HORAS

FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO	CAUSAL
ELISEO ARAYA PALACIOS	VALLE HERMOSO	ART 72, LETRA E, LEY 19.070
KATHERINE GALLEGUILLOS ZEPEDA	LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ART. N° 22, n° 5, LEY 19.070
EDUARDO VERGARA ROCO	LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ART 72, LETRA K, LEY 19.070
BERTA SILVA NARVAEZ	REBECA PONCE	ART. 72, LETRA G., LEY 19.070

20.3.- **INCREMENTO REMUNERACIONAL:**

Con el propósito de nivelar remuneraciones de **asistentes de la educación de establecimientos educacionales** que presentan rentas más bajas, el Departamento de Educación ha considerado necesario y pertinente otorgar una mejora de remuneraciones a aquellos asistentes de la Educación **que ya hicieron su postulación para acogerse a retiro voluntario y así como también para aquellas personas contratadas por U.S.E. , que a pesar de su experiencia presentan una desigualdad remuneracional en comparación con personal contratado por subvenciones especiales.**

Para lo anterior, se requerirá un incremento de los recursos correspondientes a Traspaso Municipal que permita otorgar tal beneficio a los funcionarios que corresponda.

21.- **PRESUPUESTO 2020:**

Para operacionalizar las diferentes tareas del sistema comunal de educación municipal que conlleven al logro de las metas institucionales trazadas, se requieren recursos financieros, los que son siempre escasos y se deben utilizar con sentido de eficiencia y eficacia.

El detalle de ello aparece en la siguiente tabla presupuestaria:

INFORME DE PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION AÑO 2020

INGRESOS			G A S T O S		
CONCEPTO PRESUPUESTARIO		M\$	CONCEPTO PRESUPUESTARIO		M\$
CODIGO	DENOMINACION		CODIGO	DENOMINACION	
05 03	De Otras Ent.Públicas	6.645.686	21 01	Personal de Planta	2.465.000
05 03 003	De la Subsecretaria de Educación	5.960.611	21 02	Personal a contrata	2.145.000
05.03.004	De la junta de Jardines infantiles	98.671	21 03	Otras Remuneraciones	1.735.911
05.03.099	De Otras Ent.Públicas	136.404	22 01	Alimentos y bebidas	22.425
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	450.000	22 02	Textiles,Vestuarios y Calz	17.000
08 01	Recuperacion y Reembolso Licencias Medicas	285.000	22 03	Combustibles y Lubricante	25.000
08 99	Otros	150.000	22 04	Materiales de uso o cons.	219.000
15'	Saldo Inicial de Caja	235.000	22 05	Servicios Básicos	101.480
			22 06	Mantenimiento y Reparac.	45.000
			22 07	Publicidad y Difusión	1.000
			22 08	Servicios Generales	36.000
			22 09	Arriendos	35.870
			22 10	Serv.Financieros y Seguro	1.000
			22 11	Serv.Tecn. Y Profesionales	42.000
			22 12	Otros gastos en B.y Serv..	14.000
			23 01	Prestaciones Previsionales	68.000
			24 01	Al Sector Privado	0
			26 01	Devoluciones	205.000
			29 02	Edificios	30.000
			29 03	Vehículos	0
			29 04	Adquisic.Mobiliarios y otros	45.000
			29 05	Adq. Máquinas y Equipos	8.000
			29 06	Adq.Equipos Informaticos	15.000
			34 07	Deuda Flotante	5.000
			35 00	Saldo Final	34.000
TOTALES		7.315.686			7.315.686

22.- . TRANSPORTE ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COMBARBALÁ

- **Trasporte Escolar Licitado** (pagado con fondos FAEP- PRO retención)
 - Ruta 1: El Durazno - Las Fragueta-Las Barrancas- Chineo- El Higueral, hacia Combarbalá y viceversa. - **20 Estudiantes.**
 - Ruta 2: Valle Hermoso- Matancilla - Estación Pama hacia Combarbalá y viceversa. **16 Estudiantes.**
 - Ruta 3: Quilitapia, El Soruco a hacia Combarbalá y Viceversa, 10 Estudiantes.

- **Recorridos Licitados por el Ministerio de Transporte (aporte al DAEM)**
 - Ruta 4: Las Tinajas - Cogotí 18, hacia Combarbalá y viceversa. **30 Estudiantes.**
 - Ruta 5: San Marcos- La Ligua Alta- La Colorada hacia Combarbalá y viceversa.- **31 Estudiantes**
 - Ruta 6: Los Llanos - La Cuadra- La Isla- La Ligua Baja, hacia Combarbalá y viceversa. **25 Estudiantes.**

- **Ruta 7: Recorrido para estudiantes de Hogar Estudiantil pertenecientes al sector, El Sauce, El Divisadero y Quilitapia hacia Combarbalá y viceversa. 22 Estudiantes**

Recorridos con Vehículos DAEM (Choferes pagados con fondos USE, gastos de repuestos, combustible y mantención con fondos FAEP, TER y USE)

- _ Ruta 7: La Cantera, La Capilla, Ramadilla, hacia Combarbalá y Viceversa. **24 Estudiantes.**
- Ruta 8 : Pueblo Hundido y Viceversa. **14 Estudiantes**

- Ruta 9: Combarbalá –Soruco- La colorada.**5 Estudiantes**
- Recorrido 10: Combarbalá – Quilitapia. **5 Estudiantes**
- Recorrido 11: Estudiantes de Escuela Quilitapia de sector de Litipampa, mientras se resuelve lo de Hogar estudiantil.

VEHICULOS ASIGNADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES::

- Escuela de Claudio Matte Pérez de Manquehua.
- Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia,
- Escuela Juanita Fernández Solar de Cogotí,
- Escuela América de Combarbalá
- Escuela Arturo Pérez Canto.

23.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL. -

PLAN DE DESARROLLO AÑO 2019							
FINANCIAMIENTO			FONDOS FAEP 2018				
Item	EE.EE.	RBD	Componente	Actividad	Descripción	Monto	Observaciones
1.0	Esc. Caupolican	887-7	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Certificación sello verde de los Establecimientos Educativos	Mejoramientos necesarios de la red de gas, con la visión de obtener la certificación de las instalaciones interiores de gas TC6 ante de la superintendencia de electricidad y combustible	\$ 2.736.469	Proyección de adquisición (licitación pública) año 2019
1.1	Esc. Rebeca Ponce de León	869				\$ 2.736.469	
1.2	Esc. Benjamín Vicuña Mackenna	879-6				\$ 2.736.469	
1.3	Esc. América del Sur	868-0				\$ 2.736.469	
1.4	Esc. Estrella de Belén	862-1				\$ 2.736.469	
1.5	Esc. Pedro Lira Rencoret	875-3				\$ 2.736.469	
1.6	Esc. Arturo Pérez Canto	851-6				\$ 2.736.469	
1.7	Esc. Daniel Barros Grez	865-6				\$ 2.736.475	
1.8	Esc. Luis Bou Pérez	871				\$ 2.736.469	
1.9	Esc. Juan Luis Sanfuentes	850-8				\$ 2.736.469	
1.10	Esc. Camilo Henríquez	870-2	\$ 2.736.469				
Subtotal N°1						\$ 30.101.165	

PLAN DE DESARROLLO AÑO 2020							
FINANCIAMIENTO			FONDOS FAEP 2019				
Item	EE.EE.	RBD	Componente	Actividad	Descripción	Monto	
1.0	Liceo S.R.R.	845-1	Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Protecciones para ventanas	La proyección es brindar seguridad a los alumnos	\$ 10.000.000	
1.1	Esc. Camilo Henríquez	870-2		Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mejoramiento de Bodegas	Habilitación de espacios, para una mejor conservación de los insumos y bienes	\$ 9.000.000
1.2	Esc. Daniel Barros Grez	865-6					
1.3	Esc. Luis Bou Pérez	871-0			Sombraderos de patios	Establecer un mayor confort en los espacios recreativos	\$ 25.000.000
1.4	Esc. Rebeca Ponce de León	869-9					
1.5	Escuela Rebeca Matte de Iñiguez	859-1					
1.6	Esc. Claudio Matte Pérez	876-1			Cierre Perimetral	Mej. De infraestructura y seguridad	\$ 3.500.000
1.7	Varias Escuelas				Mej. SS.HH. Y Red de luz	Reparaciones cotidianas	\$ 6.000.000
1.8	Esc. Juanita Fernández Solar	849-4			Mej. Pisos y Muros	Pintura interior y repos. Cerámica	\$ 1.000.000
					Subtotal N°1	\$ 54.500.000	
2.0	Esc. Caupolican, Esc. Rebeca Ponce de León, Esc. Benjamín Vicuña Mackenna, Esc. América del Sur, Esc. Estrella de Belén, Esc. Pedro Lira Rencoret, Esc. Arturo Pérez Canto, Esc. Daniel Barros Grez, Esc. Luis Bou Pérez, Esc. Juan Luis Sanfuentes, Esc. Camilo Henríquez		Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Regularización y Certificación TE1	Obtención y cumplimiento con los estándares de la superintendencia de electricidad y combustible.	\$ 70.000.000	
2.1	Esc. Luis Bou Pérez	871-0		Mejoramiento de patio	La visión es brindar zonas de acceso de acuerdo a normativas.	\$ 30.000.000	
2.2	Varios EE.EE.						Habilitación sist. Fotovoltaico
					Subtotal N°2	\$ 108.500.000	

24.- PLAN DE FORTALECIMIENTO

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

I. M. COMBARBALÁ

TOTAL FAEP

\$ 461.335.265

SALDO

\$ 0

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS DISTINTOS EE.EE.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	DECRETO DE PAGO	133.096.877
	PAGAR GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DE LOS EE.EE.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	DECRETO DE PAGO	14.788.542
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DIDÁCTICOS DE ENERGÍA RENOVABLE PARA USO DE EDUCATIVO.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	3.500.000
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	REGULARIZACIÓN, INCLUIDA REPARACIÓN PARA CERTIFICACIÓN T1 DE DISTINTAS EE.EE. MEJORAMIENTO DE PATIO, RUTAS DE ACCESO Y MURO EN ESCUELA	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	100.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	3.000.000
	LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	DECRETO DE PAGO	2.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, REPARACIONES MENORES PARA MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE EE.EE.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	94.934.685
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	TALLERES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, EVENTOS, REUNIONES Y JORNADAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN, Y OTRAS, DE EE.EE., DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, Y OTRAS.-	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	25.015.161
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	30.000.000
	COMPRA DE COMBUSTIBLE, REPUESTOS, MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	55.000.000
TOTAL				\$ 461.335.265

25.- DESARROLLO PROFESIONAL: (docentes, asistentes y otro personal del sistema)

a) EVALUACION DOCENTE:

AÑO 2015		
Resultado Final	Cantidad Docentes	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0
Básico	1	7 %
Competente	12	86 %
Destacado	1	7 %

AÑO 2016		
Resultado Final	Cantidad Docentes	Porcentaje
Objetado	1	2 %
Insatisfactorio	1	2 %
Básico	2	5 %
Competente	28	68 %
Destacado	9	22 %

AÑO 2017		
Resultado Final	Cantidad Docentes	Porcentaje
Objetado	1	1 %
Insatisfactorio	0	0
Básico	3	5 %
Competente	52	87 %
Destacado	4	7 %

AÑO 2018		
Resultado Final	Cantidad Docentes	Porcentaje
Insatisfactorio	2	4 %
Básico	20	35 %
Competente	33	57 %
Destacado	2	4 %

26.- **CONSIDERACIONES FINALES:**

- El presente instrumento, busca facilitar y orientar la gestión del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Combarbalá, que conduzca hacia el logro de las metas institucionales , esencialmente en lo que respecta a fortalecimiento de procesos de mejora pedagógica.
- Es un documento que, desde el punto de vista de la Planeación estratégica, permite poner de manifiesto los principales lineamientos de desarrollo educativo del territorio y aquellos emanados desde el Ministerio de Educación.
- Para la formulación del presente PADEM, han sido consultados diferentes actores del sistema, quienes han realizado sus aportes técnicos.